

2197

9

821

PVA.

1976

ANTOLOGIA SOBRE EL CLITICO SE EN EL ESPAÑOL;
VISION TRANSFORMATIVA

Traducción presentada a la Escuela Profesional de Traductores, Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, como requisito para obtener el grado de Maestro en Artes.

Mayo 1976.

Traducción de:

INTRODUCCION

Esta antología recoge una muestra de ensayos sobre el clítico se en el español, escritos desde el punto de vista de la lingüística transformativa.

Los autores escogidos tratan de formular hipótesis que expliquen la diversidad que se reúne bajo la forma de superficie del clítico se. En algunas ocasiones, estas hipótesis se basan en diferencias en la estructura interna; en otras, se limitan a explicar su estructura de superficie a base de restricciones a esta.

Los lingüistas aquí representados son todos contemporáneos. Jean Donald Bowen nació en Idaho. Tiene un doctorado de la Universidad de Nuevo Méjico. Es coautor de los libros: The Sounds of English and Spanish, 1965 y The Grammatical Structures of English and Spanish, 1965.

Terence H. Moore es profesor en la Universidad de California y autor de A Performance Constraint on a Complete Model, 1967 (tesis).

David W. Foster nació en el estado de Washington el 11 de septiembre de 1940. Tiene un doctorado en lenguas romances. Ha publicado, entre otras cosas, los siguientes libros: Manual of Hispanic Bibliography, 1969; Forms of the Novel in the Work of Camilo José Cela, 1967, etc. Es profesor en la Universidad Estatal de Arizona.

Anthony Gerard Lozano nació en San Antonio, Tejas, el 30 de enero de 1938. Obtuvo el doctorado en lingüística

de la Universidad de Tejas. Es autor de: "Intercambio de español e inglés en San Antonio, Texas", Archivum 1962, "Basic English Sentences", Language Learning 1964, etc.

Judith Strozer es profesora en el Departamento de Español y Portugués de la Universidad de California, Los Angeles.

Carlos Peregrín Otero nació en Lorenzana, España, el 18 de Mayo de 1930. Tiene un doctorado de la Universidad de Berkeley, California. Escribió: "Gramaticalidad y normativismo", Romance Philology 1966, Introducción a la lingüística transformacional 1970, etc. Es profesor de la Universidad de California, Los Angeles.

Heles Contreras nació en Chile el 1 de agosto de 1939. Obtuvo el doctorado en lingüística. Es autor de: "The Structure of the Determiner in Spanish", Linguistics 44 (1968), "The Validation of Phonological Grammar", Lingua 1960, etc.

Jorge Nelson Rojas nació en Chile. Obtuvo su doctorado de la Universidad de Seattle, Washington. Actualmente es profesor en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Universidad de Nevada. Es coautor con Contreras de "Grammaticality vs. Acceptability: The Spanish se Case", Linguistic Inquiry 3:3 (1972).

John Knowles es profesor de la Universidad Simon Fraser y del Colegio de las Bahamas.

Esta traducción sigue fielmente los originales, pues la naturaleza de los ensayos se presta para esto. Los términos lingüísticos se traducen en la forma más transparente posible en caso de no haber una traducción ya establecida en español. Si el termino elegido en español se presta a dudas o

a confusión, se incluye el original en inglés entre paréntesis para mayor claridad. Las citas de otros autores son traducciones mías, pues aun en los casos en que ya las obras de dichos autores están traducidas al español, por no estar de acuerdo con las traducciones de algunos términos en dichas versiones, no utilizo tales fuentes.

Esta es solo una selección limitada sobre un tema del que ya existe una literatura más amplia que podría añadirse a esta antología para lograr una información más completa sobre un tema característico del español.

INDICE:

J. D. BOWEN Y T. MOORE

El reflexivo en inglés y en español:Un enfoque
transformativo p. 1

D. W. FOSTER

Un análisis transformativo del "se" del español 35

A. G. LOZANO

La no reflexividad del "se" indefinido en español 58

C. OTERO Y J. STROZER

El análisis lingüístico y la enseñanza de "se" 72

C. OTERO

Oraciones no gramaticales aceptables del español 83

Agramaticalidad en la actuación 96

H. CONTRERAS Y J. N. ROJAS

Comentarios sobre los clíticos en español 114

JOHN KNOWLES

Sobre la agramaticalidad aceptable 125

EL REFLEXIVO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL

UN ENFOQUE TRANSFORMATIVO

por

J. Donald Bowen y Terence Moore

El reflexivo en inglés y en español

Un enfoque transformativo

J. Donald Bowen y Terence Moore

Comenzaremos por aclarar nuestro subtítulo: un enfoque transformativo. ¿A qué nos referimos al decir que adoptamos un marco teórico que Noam Chomsky desarrolló? Podría indicar que nos proponemos escribir unos símbolos abstractos y de gran potencial, los que, podríamos alegar, enumeran todas las oraciones reflexivas bien formadas del inglés y del español, si se siguen las reglas del cálculo lingüístico. Pero, por muy interesante que sea esta actividad, es ajena a la tarea de la enseñanza del lenguaje.

De la misma forma que las matemáticas requieren algo más que el conocimiento de la notación, la teoría transformativa comprende mucho más que un manejo hábil de las fórmulas. De hecho, la concentración excesiva en la abreviatura de fórmulas puede oscurecer las nociones subyacentes y fundamentales que se intenta representar en la teoría transformativa. Dos de estas nociones nos parecen muy importantes para los lingüistas que sí intentan resolver los problemas de la enseñanza de lenguajes. La primera de estas nociones es lo que generalmente llaman "universales lingüísticos". La segunda es la dicotomía del campo de la investigación lingüística en dos áreas diferentes pero interrelacionadas: estudiamos, por una parte, la "competencia" de un hablante nativo y, por otra, su "actuación". En otras palabras, distinguimos entre el estudio de la

competencia y el estudio de la actuación. Tomemos cada una de estas nociones por separado antes de relacionarlas con nuestro tema específico: el reflexivo.

Podemos definir mejor lo que un lingüista transformati-
vista quiere decir con universales lingüísticos si conside-
ramos el proceso por el cual un niño llega a aprender su
lenguaje. Es lógico suponer que un niño que ha aprendido
su idioma, en cierta forma, ha desarrollado una representación
interna de un sistema de reglas. Está claro que ha dominado
unas reglas por medio de los llamados "errores" que comete
el niño. El niño anglohablante que dice: "I writed in school
today", nos causa admiración por la lógica y raciocinio que
aporta al aprendizaje del lenguaje, pero, a la vez, lamentamos
que también lo ilógico e irracional de algunas actuaciones p.12
lingüísticas deban aprenderse. El conjunto de reglas que él
ha dominado, le permiten determinar cómo se forman, usan y
entienden las oraciones. A base de datos lingüísticos
primarios: una mezcla de oraciones correctas e incorrectas,
él se ha formado una gramática generativa transformativa.

Aún más, el hecho de que los niños casi siempre logran
crear tal gramática, no obstante grandes diferencias inte-
lectuales, así como logran aprender a caminar, nos da claros
indicios de que el niño emprende la tarea de aprender un
lenguaje equipado con un conjunto inicial de predisposiciones
muy tácitas en cuanto a la naturaleza del lenguaje. Estas
predisposiciones muy profundas, en interacción con la

comunidad lingüística concreta en que se encuentra, resulta gradualmente en la gramática específica y diferente de un idioma en particular. Ya que es obvio que un niño no está más predispuesto a aprender un lenguaje que otro, se deduce de esto que dichas predisposiciones no son específicas de un lenguaje, ni siquiera de una familia de lenguajes, sino que pertenecen universalmente al lenguaje.

Parte de la tarea que el transformativista se fija es tratar de especificar, tan detalladamente como sea posible, un conjunto de hipótesis sobre las habilidades innatas que permiten a los niños de todo el mundo aprender su idioma. En la medida en que el transformativista tenga éxito (y aún es muy temprano en el desarrollo de la teoría) podrá explicar por qué las gramáticas de los lenguajes específicos toman la forma que toman. En esencia, nuestras gramáticas particulares están restringidas por nuestra idea de lo que debe ser la gramática universal de la que se derivan. Esperamos que, de una investigación de cierto número de lenguajes naturales se desprendan similitudes que puedan atribuirse a la forma general del lenguaje como tal. En la medida en que podamos demostrar que estas similitudes son válidas para todos los lenguajes, podremos argüir que son universales lingüísticos.

El universal lingüístico específico que nos concierne ahora se denomina a menudo "anáfora". Es cierto que estamos lejos de haber estudiado todos los idiomas del mundo, pero,

para el lingüista que se enfrente con lo que, para él es un nuevo lenguaje, un cálculo razonable es que contendrá ejemplos del fenómeno sintáctico de "anáfora". "Anáfora", como sabemos, viene del griego "ana", que significa "atrás" y "pherein", que significa "llevar". Así, la "anáfora" se refiere al fenómeno sintáctico común que permite que una palabra o palabras se refieran retrospectivamente a otra palabra o palabras antes usadas. Por ejemplo, en:

"Sam enjoys swimming and Mary does too"

se refiere al predicado anterior: "enjoys swimming".

No podemos estar seguros de que la anáfora, o referencia retrospectiva, sea un universal lingüístico, pero este parece ser un supuesto práctico razonable. Ciertamente, el inglés y el español la usan extensamente. Pero nuestro sentido común nos lleva a estar conscientes de las diferencias en el manejo de la anáfora en ambos idiomas. En términos transformativos, ambos lenguajes tienen un conjunto de reglas que son básicamente idénticas, ya que formalizan el mismo fenómeno, pero, no obstante, difieren en el alcance de su aplicación. Ya que la anáfora incluye todo tipo de reemplazo pronominal y, puesto que p.13 tenemos limitaciones, nos vamos a restringir a una forma particular de anáfora: la reflexiva.

Antes de traer a colación algunos hechos esenciales sobre la anáfora reflexiva en inglés, como base para una comparación entre el inglés y el español, debemos hacer un

breve comentario sobre la otra noción central en la teoría transformativa que es relevante para nuestro propósito: la distinción entre competencia y actuación.

Una forma de mantener clara esta distinción es recordar la analogía que hizo el hombre al que a veces se le llama padre de la lingüística moderna, el gran lingüista suizo Ferdinand de Saussure. De Saussure solía comparar la diferencia entre "la langue" y "la parole" con la diferencia entre la partitura de una sinfonía y la ejecución real de la misma en un concierto dado por determinados músicos en una noche específica. Independientemente de lo buena, mala o mediocre que sea una ejecución en un momento dado, la partitura de la sinfonía sigue siendo la misma. La "competencia" es para la "actuación" lo que la partitura para la ejecución. Cuando estudiamos la "competencia" de un hablante, nos interesamos en la partitura. Pasemos por alto las fallas humanas al usar el lenguaje y consideremos solo cómo un hablante ideal en una comunidad lingüística ideal generaría oraciones bien formadas y entendería oraciones igualmente bien formadas generadas por otro hablante ideal.

Pero tengamos presente que este proceso de abstracción conocido y común en cualquier actividad científica, es un "punto de partida", no un "punto de llegada". Haremos abstracción de lo que William James llamó "la confusión emergente y susurrante" del comportamiento lingüístico ordinario a fin de poder establecer las reglas más simples y generales que

se emplean en el sistema subyacente al lenguaje. Equipados con un conocimiento bastante preciso del sistema, podemos acercarnos a la actuación real de los hablantes nativos con cierto grado de confianza y preguntar, antes que nada, dónde y cómo difieren sus enunciados reales de las oraciones bien formadas generadas por la gramática de la competencia. Cuando sepamos dónde y cómo se diferencian los enunciados reales de las oraciones bien formadas, podremos buscar una explicación para esta diferencia. Es decir, podríamos tratar de construir una teoría del lenguaje mejor y más abarcadora que explique tanto las oraciones bien formadas de la gramática de la competencia como las desviaciones sistemáticas de lo bien formado que aparecen en el comportamiento lingüístico real, esto es, la gramática de la actuación.

Debemos recordar esta distinción entre competencia y actuación. Por ejemplo, debemos presumir que, dada una oración como "Zuker shaved Zuker" y dado que "Zuker" y "Zuker" se refieren a la misma persona, una regla obligatoria de la gramática requerirá que la oración se cambie estructuralmente en "Zuker shaved himself". Sería posible argüir que tal regla no sería obligatoria, ya que es del todo posible decir "Zuker shaved Zuker", aun cuando se refiera a un solo "Zuker".

Desde un punto de vista literal, esto resulta cierto, pero la habilidad de un anglohablante para hacer esto en ocasiones específicas es un hecho importante para un estudio de la actuación. Sin embargo, a fin de escribir un conjunto de reglas lo más simples posible, que explique la competencia

subyacente del anglohablante, supondremos provisionalmente que hay una regla obligatoria que cambia "Zuker shaved Zuker" en "Zuker shaved himself". Sostendremos esta posición con el argumento de que es productivo trabajar por separado con los campos de la competencia y de la actuación; esto nos lleva a formular descubrimientos interesantes y comprobables sobre el lenguaje.

p.14

Para discutir de forma más concreta el sistema abstracto de la anáfora reflexiva en inglés y en español, estudiaremos ahora las formas externas que ayudan a realizar o a marcar el sistema.

Una pregunta interesante relacionada con el concepto de universalidad puede verse en la referencia retrospectiva, ya que es natural en la comunicación humana que el sujeto del discurso no se limite a una sola oración en la conversación. ¿Debe estar marcada la anáfora reflexiva, o es suficiente que una referencia retrospectiva sea potencial, aunque ambigua? En otras palabras, ¿es la anáfora reflexiva marcada un universal lingüístico? Quizá no, (Sweet alega que en inglés antiguo se usaban los mismos pronombres para la referencia reflexiva que para la no reflexiva), pero ciertamente está muy extendida. Su ocurrencia está marcada tanto en inglés como en español, los dos idiomas que compararemos, pero está marcada en formas que se diferencian de manera interesante.

En inglés, los pronombres reflexivos consisten en pronombres regulares posesivos o de objeto, con "self" como

sufijo en las formas singulares y "selves" en las plurales. La primera y la segunda personas se construyen con el posesivo: "myself", "ourselves", "yourself", "yourselves". Pero las formas de tercera persona se construyen con el pronombre de objeto: "himself", "herself", "itself", "themselves". La forma "herself" es quizá dudosa ya que "her" es tanto posesivo como objeto, e "itself" podría ser un caso de reducción de doble s proveniente de "its" y "self". "Him" y "them" son claramente de objeto. Sin embargo, dada la complejidad del patrón total, no sería raro que hubiera hablantes (tanto nativos como estudiantes de un segundo idioma) que usaran las formas no estándar "hissself" y "theirselves".

Estos son los únicos pronombres reflexivos en inglés y aparecen con verbos y tras preposiciones. No aparecen como el constituyente primario de una frase nominal usada como sujeto, pero pueden servir de apositivo en una función que no es de anáfora reflexiva en el sentido usual de marcar identidad, sino un indicio de énfasis, como en: "I myself will do it". En esta función, a diferencia del patrón de aposiciones más común, las formas "self" no tienen que aparecer inmediatamente después del antecedente sino que pueden aparecer más adelante en la oración, por lo general al final, como en: "I will do it myself". Quizá esta flexibilidad de localización es posible porque la relación de aposición está marcada por las formas "self".

Las formas reflexivas del español se diferencian en varios aspectos. El español es más parco en sus formas, pues solo tiene dos pronombres exclusivamente reflexivos: "se", usado con verbos y "sí", con preposiciones. El español marca el reflexivo solo cuando hay posible ambigüedad en la referencia, es decir, solamente con un sujeto de tercera persona. La primera y segunda personas, que se identifican claramente por el contexto, toman un conjunto no diferenciado de pronombres objeto de verbos. Los miembros de este conjunto: "me", "nos", "te", "os", pueden tener referencia reflexiva o no reflexiva. Por ejemplo, la anáfora reflexiva en: "me lastimé" está marcada, no por el pronombre "me", sino por su aparición conjuntamente con "lastimé", ambas referentes a la primera persona singular. En "me lastimé", la anáfora no es reflexiva. p.15

Cuando tanto el sujeto como el objeto son de primera (o de segunda) persona, la construcción es reflexiva "per se". Pero, cuando tanto el sujeto como el objeto son de tercera persona, la anáfora no puede darse por sentada; debe marcarse. Así: "lo lastimo" no es reflexivo y "se lastimó" es reflexivo. Todo lo que el reflexivo en español debe indicar es la identidad con el sujeto; no hay necesidad de mantener género ni número en el objeto reflexivo ya que estos se especifican en el sujeto y/o en la terminación verbal. Así pues, "se" puede traducirse como "himself", "herself", "itself", "themselves", si estas formas acompañan un verbo, mientras que las mismas se traducen por "sí" si siguen

a una preposición.

Quizá deberíamos señalar que, aunque la anáfora indica referencia retrospectiva, esto no significa que, en una oración final derivada, el orden lineal de los elementos tenga forzosamente la forma anafórica después de su referente. Las transformaciones pueden colocar la forma marcada para anáfora antes del elemento al que se refiere, como en la oración en español: "Se abrieron las puertas", que muestra una inversión del orden que coloca el sujeto después del verbo y de su pronombre enclítico reflexivo.

En inglés y en español la referencia retrospectiva está marcada en el objeto, ya que, en el orden normal, el sujeto aparece antes en la oración. En hiligaynon, un lenguaje de las Filipinas, el sujeto normalmente aparece después del objeto, y, por lo tanto, es el sujeto el que está marcado para referencia reflexiva retrospectiva. La forma del reflexivo en hiligaynon nos recuerda el patrón inglés, con un nombre que significa "a sí mismo" modificado por un posesivo. El patrón aparece en los siguientes ejemplos de oraciones:

"Me lavé a mí mismo"

Ginhugasanan	ko	ang	akon	kaugalingnon
pasado-lavar	a	mí	el	mí mismo
verbo		objeto		sujeto

"Ella/él se hirió a sí mismo(a)"

Nasaktan	nia	ang	iya	kaugalingnon
pasado-herir	a	él/ella	el	suyo mismo
verbo		objeto		sujeto

Al igual que en español, la oración en hiligaynon puede reorganizarse con una transformación de inversión

de forma tal que la frase reflexiva marcada aparezca antes del antecedente al que se refiere:

Ang aken kaugalingon ginhugasan ke
Ang iya kaugalingon nasaktan nia

Pero regresemos al tema principal de nuestro estudio: es claro que los patrones de pronombres reflexivos en inglés y en español son diferentes en cuanto a la forma. También difieren en distribución, como ya veremos.

Estudiemos el siguiente par de oraciones que ilustra algunos datos importantes sobre la aparición de la anáfora reflexiva en inglés:

- (1) "Peter washed himself".
- (2) "Peter washed him".

Los hablantes nativos seguramente estarán de acuerdo en que ambas oraciones son gramaticales, pero que la oración (1) debe interpretarse como un caso de anáfora reflexiva mientras que la oración (2) es un caso de anáfora no reflexiva. En la oración (1), "Peter" y "himself" se refieren a la misma persona, pero en la oración (2), "Peter" y "him" se refieren a dos personas diferentes.

Los seis pares de oraciones subsiguientes numeradas del (3) al (14), demuestran que la misma observación rige en construcciones más complejas:

- (3) "Mother persuaded Peter to wash himself".
- (4) "Mother persuaded Peter to wash him".
- (5) "Mother persuaded herself to wash Peter".

- (6) "Mother persuaded her to wash Peter"
- (7) "Jane can take care of herself"
- (8) "Jane can take care of her"
- (9) "She sent herself a valentine"
- (10) "She sent her a valentine"
- (11) "This is the boy who hurt himself"
- (12) "This is the boy who hurt him"
- (13) "He pointed at himself"
- (14) "He pointed at him".

Las oraciones (15) y (18) muestran que el proceso de formación del reflexivo no tiene lugar cuando las frases nominales que son idénticas no están en la misma cláusula. Los errores en la (15) y la (17) las hacen no gramaticales.

- (15) *"Jane's uncle supported herself"
- (16) "Jane's uncle supported her"
- (17) "Helen went to the store. *Herself bought some avocados"
- (18) "Helen went to the store. She bought some avocados".

Las oraciones (19) y (22) muestran que el inglés sí tiene una clase muy pequeña de verbos que toman forma reflexiva:

- (19) "Martha prides herself on her cooking"
- (20) *"Martha prides her on her cooking"
- (21) "Bob absented himself from kitchen duties"
- (22) *"Bob absented him from kitchen duties".

Puesto que, en estos casos, la selección del reflexivo está completamente determinada, no hay mucho que decir sobre las formas, excepto que es necesario marcarlas *indicando* que requieren reflexivo obligatoriamente. Las oraciones (20) y (22) son no gramaticales.

Las oraciones (23) a (28) nos muestran que toda regla

tiene su excepción. Hay problemas aquí que parecen contradecir la generalización hecha sobre la anáfora reflexiva del inglés:

- (23) "Look at yourself".
- (24) "Look at you".
- (25) "He kept the candy near himself".
- (26) "He kept the candy near him".
- (27) "He looked around himself".
- (28) "He looked around him".

Las oraciones (24), (26) y (28) deberían ser no gramaticales; sin embargo, se usan. Pero, si nuestro análisis es productivo, los puntos donde surgen los problemas deben servir de ruta para una mejor solución, y algunos de ellos se discutirán más tarde. Dejemos a un lado, por el momento, el último grupo de oraciones. Podemos establecer, por lo menos, las siguientes generalizaciones sobre la anáfora reflexiva del inglés: a) la formación del reflexivo aparece en inglés cuando dos frases nominales con idéntica referencia están contenidas en la misma cláusula (en la misma O constituyente); y b) La formación del reflexivo no aparece en inglés cuando dos frases nominales con la misma referencia no están en la misma cláusula (dentro de la misma O constituyente).

El español tiene una regla equivalente para cada regla sobre el reflexivo del inglés. Podemos decir, por ejemplo;

- (1) "Pedro se lavó".
- (2) "Pedro lo lavó".

Al igual que en inglés, la primera oración está contextualmente completa, ya que el antecedente del pronombre está dentro de la oración citada. La segunda oración no puede aparecer como el inicio de un foco común, ya que el antecedente de "lo" no está dentro de la oración, sino que debe presumirse que se identificó previamente.

Todas las oraciones del inglés numeradas del (3) al (14) pueden traducirse a equivalentes en español, con el pronombre reflexivo exactamente en la misma posición que en las oraciones en inglés antes citadas:

- (3) "Mamá persuadió a Pedro a que se lavara"
- (4) "Mamá persuadió a Pedro a que lo lavara"
- (5) "Mamá se persuadió a lavar a Pedro"
- (6) "Mamá la persuadió a lavar a Pedro"
- (7) "Juana puede cuidarse"
- (8) "Juana puede cuidarla"
- (9) "Ella se mandó una tarjeta del día de San Valentín"
- (10) "Ella le mandó una tarjeta del día de San Valentín"
- (11) "Este es el muchacho que se lastimó"
- (12) "Este es el muchacho que lo lastimó"
- (13) "El se apuntó"
- (14) "El lo apuntó".

El español concuerda también con el inglés al no permitir una interpretación que refiera un reflexivo a un nombre que le precede y que no sea el sujeto de la oración. Traducir la no-oración del inglés: *"Jane's uncle supported herself" es imposible ya que el género femenino de "herself" se pierde en "se".

Así, en:

- (15) "El tío de Juana se mantuvo".

puede referirse únicamente a "tío", no a "Juana".

Claro que podemos decir:

(16) "El tío de Juana la mantuvo".

como equivalente de la oración en inglés "Jane's uncle supported her".

El patrón del inglés es idéntico al del español al excluir los reflexivos como pronombres sujeto. En español se puede decir:

(17) "Elena fue a la tienda. Se compró unos aguacates".

pero "se" se traduce como "for herself". Ni "se" ni "herself" pueden funcionar como sujeto. Si se expresara el sujeto en español, sería: "ella", pero el español no usaría un pronombre como sujeto tan inmediato al referente. Lo más natural sería decir:

(18) "Elena fue a la tienda. Compró unos aguacates".

El español tiene otro paralelo con un patrón del inglés: ciertos verbos con los que es obligatorio usar el pronombre reflexivo. Tenemos, así:

y (19) "Marta se jacta de su don de cocinar".
(21) "Roberto se ausentó de la cocina".

No es posible decir:

ó (20) *"Marta la jacta de su don de cocinar".
(22) *"Roberto lo ausentó de la cocina".

El español difiere del inglés solo en que tiene un número considerable de verbos que requieren pronombres reflexivos mientras que estos son raros en inglés. Los ejemplos de verbos exclusivamente reflexivos en español son muy comunes; algunos de estos son: "abstenerse", "acurrucarse", "arrepentirse", "atreverse", "dignarse", "gloriarse", "preciarse", "quejarse". Más tarde veremos algunos de los patrones de equivalencias.

En oraciones que incluyen la anáfora reflexiva en frases preposicionales, la regla del reflexivo en inglés no puede aplicarse de forma inequívoca. En algunas oraciones, el inglés requiere un pronombre reflexivo en una frase preposicional, como lo indica la regla general. Por ejemplo: "He made fun of himself" iguala "he" con "himself", pero "He made fun of him" distingue específicamente a "he" de "him". Pero recordemos que hay posibilidades de escoger entre "He kept the candy near himself" y "He kept the candy near him". En esta última oración, "he" y "him" pueden muy bien referirse a la misma persona, pero no es necesariamente así. La ambivalencia está clara en "He looked around himself" y "He looked around him".

En español no existe esta posibilidad de selección;

(25) "El guardó los dulces cerca de sí".

solo puede traducirse "near himself", y:

(26) "El guardó los dulces cerca de él"

se refiere únicamente a otra persona. Lo mismo sucede con:

- y (27) "El miró alrededor de sí"
 (28) "El miró alrededor de él".

El patrón es coherente en español: un pronombre reflexivo equivale a una referencia no reflexiva.

En este momento, debemos comenzar a establecer unas distinciones importantes entre el inglés y el español. Aunque las reglas que citamos para el inglés pueden aplicarse casi sin modificación a los patrones de oraciones del español, estas reglas no abarcan toda la extensión del uso del reflexivo en español. La anáfora reflexiva española va más allá al aplicarse: abarca otros varios patrones.

El primer ejemplo es el uso de pronombres reflexivos con verbos que normalmente se consideran intransitivos en inglés. En español se dice:

- (29) "Se sentó en la sala"
 (30) "Se alegró de oír la noticia"
 (31) "Se acostó a las once".

como traducción de "He sat in the living room", "He was glad to hear the news", "He went to bed at eleven". Quizá pueda decirse que los verbos intransitivos son, en cierto sentido, inherentemente reflexivos. Si me acuesto a las once, es a mí mismo a quien pongo en la cama. El inglés presupone esto; el español lo especifica.

Otro patrón en que el español generalmente usa el reflexivo es la omisión del sujeto. Veamos los

reflexivos de las siguientes oraciones:

(32) "El plomo se fundió fácilmente".

(33) "La puerta se abrió sin ruido"

(34) "Este traje se lava muy bien".

(35)

En inglés, los equivalentes son "Lead melts easily", "The door opened quietly", "This suit washes very well". El anglohablante sabe que el plomo no derrite nada, que algo derrite al plomo; sabe también que alguien abrió la puerta y que alguien lava el traje. El hispanohablante usa pronombres reflexivos que no aparecen en la traducción al inglés, pero sabe que, literalmente, el plomo no se funde a sí mismo, las puertas no se abren por sí solas y los trajes no se lavan solos. Pero se aprovecha para aplicar específicamente la regla básica sobre la anáfora en español, la cual difiere de manera sustancial de la regla del inglés: la construcción del reflexivo en inglés se limita a sujetos animados; no así en el español. De esta forma, cuando un anglohablante espera del sujeto de una oración reflexiva que tenga la capacidad para llevar a cabo la acción del verbo, el hispanohablante no exige tal cosa. Para él, el pronombre reflexivo solo indica identidad con el sujeto. Es natural, pues, que se use el "se" del español en casos de omisión del agente, ya que con solo omitirlo estamos negando su importancia. Cuando se dice: "This dress washes very well", no importa quién lava el traje, lo importante es que es lavado y que puede hacerse bien. p.19

Recordemos que en inglés se dice: "The dress got washed" o "The fence got painted". En inglés, cuando se quiere omitir el sujeto, se usa un recurso gramatical favorito: la pasiva. Hay dos formas de donde escoger: la pasiva con "got" y la pasiva con "be". La primera se prefiere en la comunicación oral, la segunda al escribir, especialmente a nivel más formal. Una desventaja de la pasiva con "be" es su ambigüedad: puede describir un hecho o una condición resultante. "When the teacher came the work was done" puede significar que el maestro descubrió, como la cigarra de la fábula, que, si quería algo, tendría que hacerlo él mismo. O puede significar que recibió la agradable sorpresa de encontrar el trabajo ya terminado previamente en el momento de que se habla. No hay tal ambigüedad en "The work got done"; esto solo se refiere al hecho.

Esta es la clave para un patrón muy importante en el español; tan usado como difícil de enseñar a los anglohablantes. A menudo se le llama "reflexivo para sucesos no planeados". Ya que estos sucesos no son premeditados, y parecen ocurrir por casualidad, decimos, pues:

- (35) "Se me olvidó la llave"
- (36) "Se me rompió el plato"
- (37) "Se me perdió el dinero"
- (38) "Se me cayó el nene"
- (39) "Se me ocurrió una idea".

Esto se entiende y se explica más fácilmente si

tenemos presente que se permite el uso del pronombre reflexivo para referirse retrospectivamente a un sujeto inanimado.

Hay otra construcción en la que el español usa un reflexivo que, como la anterior, generalmente no tiene un paralelo en inglés. Se trata del uso con verbo transitivo e intransitivo para indicar que la acción fue voluntaria y, por lo tanto, presumiblemente llevada a su conclusión lógica. Veamos las siguientes oraciones:

- (40) "Pedro se fue"
- (41) "Por fin se subió al balcón"
- (42) "El reo se escapó"

o estos ejemplos con verbos transitivos:

- (43) "Elena se comió la manzana"
- (44) "Se lo bebió"
- (45) "Se guardó la carta".

Finalmente, el patrón más difícil (para el estudiante anglohablante) es una extensión de la construcción de omisión del sujeto. En la oración en español no se expresa el sujeto. En el estudio comparativo "The Grammatical Structure of English and Spanish", de Stockwell, Bowen y Martin (1965), a este sujeto no expresado y no "expresable" se le llamó: "Persona tres más cero" (Person three plus zero). No es nada raro que no haya sujeto en una oración del español; generalmente se omite el sujeto cuando el contexto nos provee la información que el sujeto

nos daría. Pero el hablante puede restituirlo a su voluntad.

Ahora bien, el sujeto P 3 + 0 no existe en realidad, ya que nunca se identificó. Uno puede oír o ver:

- (46) "Aquí se habla español"
- (47) "Se recibe huéspedes"
- (48) "Se forra botones".

En estas podemos entender que "el español es hablado" o que "se habla a sí mismo", si se usa en dos formas distintas la palabra español como sujeto. Pero no hay tal posibilidad, ni siquiera remota, en oraciones como:

- (49) "Se trabaja mucho aquí"
- (50) "Se vive bien en América".

El inglés tiene tropiezos al traducir precisamente porque en inglés no se permite omitir el sujeto. Así que debemos tratar de encontrar un sujeto que sea útil estructuralmente y, en cuanto sea posible, vacío semánticamente. Decimos: "You have to work hard here" o "We have to work hard here" en un intento de hallar una referencia indefinida. Siempre es posible traducir el agente indefinido como "one" pero, realmente, esto es muy formal para la conversación: "One lives well in America" o "A person can live well in America". A veces, como en la traducción de: "Se dice que los precios van a subir", podemos usar una tercera persona: "They say prices are going up".

En algunos análisis de libros de texto se ha intentado presentar el pronombre del español "se" como el sujeto de los verbos "trabaja" y "vive". Esta explicación no es satisfactoria ya que, a base de la traducción al inglés, se le asigna al "se" una función exclusiva entre los reflexivos del español. Esto sería como traer la montaña a Mahoma.

Para resumir, la construcción pasiva en español tiene una aplicación más amplia que en inglés. El hispanohablante que aprende inglés tiende a usarla excesivamente. El anglohablante que aprende español puede tratar de evitarla, por lo menos en ciertas posiciones donde debe usarla. Veremos ciertos problemas específicos.

Una cosa es discutir los problemas de dos idiomas en contacto y otra cosa es hacer una lista de los problemas específicos que deben tomarse en consideración cuando el lugar del contacto es un aula de clases. Antes que nada, la lista debe seguir un orden y es de esperar que la secuencia de ese orden implique más que un inventario al azar.

Se pueden anotar los problemas de transferencia según el orden de su importancia para el idioma que se enseña, lo que implica algún tipo de conteo de frecuencia. O se puede establecer una jerarquía de dificultades que se base en grados de similitud y diferencia notadas al comparar oraciones de un patrón específico.

No nos proponemos hacer ninguna de estas cosas, sino que vamos a hacer un estudio desde el punto de vista de la transferencia estructural, anotando los problemas que surgen en primer lugar al usar las construcciones reflexivas cuando son necesarias y en segundo lugar al evitarlas cuando son inapropiadas. Así pues, enumeraremos y comentaremos brevemente los problemas de traducción seleccionados en el área de la anáfora reflexiva cuando un anglohablante debe adaptarse a los patrones del español. p.21

1. No hay ninguna marca que distinga todas las formas reflexivas. De hecho, no hay formas de primera y segunda personas que sean exclusivamente reflexivas. Solo en la tercera persona es diferente el reflexivo. Esto no es un problema serio, pero complica la identificación de los equivalentes de traducción.

2. "Se" no se distingue por género, número ni caso dativo-acusativo. El anglohablante puede que sienta que su expresión no se especifica adecuadamente.

3. El estudiante anglohablante debe acostumbrarse no solo a la coalescencia de número y género sino también a una división inesperada de funciones. Si se usan con verbos, todos los reflexivos de tercera persona se traducen por "se"; con preposiciones, las mismas formas se traducen por "sí". Aún más, "se" es una forma átona; "sí", una forma tónica. Para lograr énfasis, a menudo se necesitan ambas: "El se golpeó a sí mismo".

4. El estudiante debe enfrentarse con una coincidencia formal del reflexivo "se" con un objeto indirecto "se" (que no es reflexivo) en construcciones como: "Se lo di ayer". La correlación entre formas personales del verbo (lo que casi no existe en inglés) complica aún más la tarea del estudiante. Las palabras del español: "di", "diste", "dio", "dimos", "dieron", se traducen todas por "gave" en inglés.

5. Un problema especialmente difícil es acostumbrarse a usar los pronombres reflexivos con verbos intransitivos como en: "Se salió", "Se entró", "Se durmió", en los que la traducción no nos ayuda en nada.

6. Otro problema es el uso de "se" con ciertos verbos transitivos como equivalente de partículas o adverbios ingleses, como en: "He ate it up", "He took it away", lo que se traduce por: "Se lo comió", "Se lo llevó". A menudo no hay nada externo en la oración que nos dé la clave para el reflexivo en español. "Se pararon en la puerta" se traduce por: "They stopped at the door". "He took a shower" viene a ser: "Se dio una ducha".

7. El anglohablante debe acostumbrarse a usar el reflexivo en oraciones con sujeto inanimado como: "Se cayeron las peras". Una expresión muy común en español es el uso de frases o cláusulas como sujeto en oraciones reflexivas: "El lanzarse en paracaídas se cree peligroso" o "El que tengan que llegar temprano se considera de suma importancia".

8. El **estudiante** anglohablante debe acostumbrarse a reestructurar ciertas oraciones que tienen adjetivos posesivos en oraciones españolas con pronombre reflexivo. Por ejemplo: "He took off his shoes" se transforma en: "Se quitó los zapatos".

9. El anglohablante no puede depender de la equivalencia léxica entre "self" y "se". Los pronombres "self" deben clasificarse por su función, con una traducción diferente para los apositivos enfáticos. "I myself will do it" se convierte en "Yo mismo lo haré", con "mismo" como un importante equivalente de "myself".

10. "Se" en español frecuentemente debe equipararse con los indefinidos del inglés. Varias oraciones del inglés, tales como: "One can't go out now", "We can't go out now", "People are not allowed out now", "It is not allowed to go out now", se traducen todas por: "No se puede salir ahora". La información anónima del inglés: "They say...", regularmente se expresa como: "Se dice..." Cuando se le quita importancia al agente en inglés, el equivalente español será casi siempre reflexivo, como en: "Se celebra mucho aquí", en lugar de "There's always a celebration going on here".

11. La pasiva en inglés, la pasiva con "be" a menudo y la pasiva con "got" casi siempre, se expresan en español con la construcción "se". "It got lost" es: "Se perdió"; "The doors were closed promptly at ten" equivale a "Se cerraron las puertas a las diez en punto".

12. El anglohablante se debe acordar de mostrar siempre la identidad del sujeto y el verbo o del objeto preposicional y un reflexivo apropiado. En inglés se puede decir: "He bought him a new car" o "He bought himself a new car". En español no existe tal posibilidad de elección; solo puede decirse: "Se compró un coche nuevo". En inglés se dice: "He took it with him". En español debe ser: "Lo llevó consigo", nunca "Lo llevó con él".

13. El anglohablante debe acostumbrarse a las transformaciones al español que ponen el pronombre reflexivo antes de su antecedente, un patrón que nunca aparece en inglés estándar moderno. No existe en inglés nada equivalente a "Se mató el pobre hombre". En inglés se debe establecer el sujeto antes de que pueda servir de antecedente en un caso de anáfora reflexiva.

14. El anglohablante debe estar preparado para incorporar sus expresiones recíprocas al reflexivo en español. "The boys fought each other" se convierte en: "Se pelearon los muchachos", con "el uno con el otro" añadido opcionalmente solo por motivos de énfasis o claridad.

Al comparar contrastes específicos de dos idiomas, resulta razonable suponer que la misma vía que nos lleva del idioma A al idioma B nos llevará de vuelta al A. Es decir, que las diferencias en estructura de ambos idiomas se determinan por lo específico de estos idiomas, que están en relación constante para alcanzarse el uno al otro. De

hecho, este es el caso de un item léxico de un idioma que tiene una traducción aproximadamente equivalente en el otro idioma. El anglohablante debe sustituir "lápiz" por "pencil", mientras que el hispanohablante sustituye "pencil" por "lápiz". Una traducción es intrínsecamente tan fácil como la otra.

Pero en una comparación completa hay relativamente pocas sustituciones término a término. Lo común es que haya divergencias en las reglas, en la ordenación de las reglas y en los elementos en forma tal que cualquier cambio que se haga al transferir de un lenguaje A a un lenguaje B debe integrarse a un patrón total de diferencias que va más allá de los términos aislados. El anglohablante que traduce al español sustituye "pencil" por "lápiz", pero debe también seleccionar la alternativa correcta en cuanto al género del artículo que acompaña a la palabra y a los adjetivos que se usen, y debe acordarse de hacer cualquier otro ajuste en el sistema, como sería la anáfora reflexiva retrospectiva con Persona 3 + Ø, ya que el "it" de la referencia del pronombre inglés queda absorbido por el verbo en español. "The pencil? It's on the table", se convierte en "¿El lápiz? Está en la mesa".

También es fácil definir un contraste en problemas de aprendizaje cuando dos elementos en el lenguaje A equivalen a uno en el lenguaje B. El hablante del lenguaje B debe hacer una elección basada en una distinción que es gramaticalmente irrelevante en su sistema, lo cual es un

proceso difícil desde un punto de vista pedagógico. El hablante del idioma A tiene un problema menor; tan solo tiene la misma equivalencia para dos de sus elementos. Su elección es más fácil, pero puede que se sienta mal ya que no puede expresar una distinción que, según su experiencia lingüística, es importante. El hispanohablante que aprende inglés traduce tanto "pero" como "sino" por "but"; su mayor problema es dominar su asombro al preguntarse cómo una gente que habla un idioma tan subdesarrollado puede expresarse adecuadamente. El anglohablante que aprende español debe hacer una elección que será muy difícil a no ser que recuerde una regla distribucional que, a su entender, es completamente innecesaria, tanto como sería dirigirse a todos los varones de ojos azules con "you" y a los de ojos castaños con "ye" o cualquier otra cosa igual de irrelevante y trivial. p.23

Vemos, pues, que, al comparar dos idiomas, la dirección del movimiento es importante. Necesariamente muchos de los rasgos del mismo patrón deben manejarse en ambas direcciones, pero la elección, la secuencia y el énfasis de elementos en contraste será diferente. En el estudio siguiente se intentará anotar los problemas en orden decreciente de importancia:

1. Cuando un hispanohablante aprende inglés, hay un número considerable de problemas que superar al adaptarse a los patrones de la anáfora reflexiva. El más importante

es probablemente la limitación del reflexivo a sujetos animados en inglés. El inglés no concede la misma libertad a que el hispanohablante está acostumbrado en su idioma.

2. El siguiente problema es consecuencia del primero: cómo expresar la variedad de significados que se indican con los patrones del reflexivo con inanimados en español. Este será un gran problema ya que las posibilidades del inglés, aunque limitadas, raramente son simples y unívocas. Para dar énfasis al objeto y quitarlo al agente, el inglés usa la pasiva, con dos posibilidades: pasiva con "be" y pasiva con "got", esta última generalmente, aunque no siempre, limitada al lenguaje informal. Otra posibilidad en inglés es la omisión del agente, con lo cual el objeto se convierte en sujeto sin ninguna otra marca gramatical; esta posibilidad casi siempre se limita a construcciones con adverbios de modo: "Fords sell well this year", "The house paints easily", "This dress wore well".

3. También se logra hacer más indefinido el sujeto por medio de una variedad de equivalentes, mayormente pronombres con una referencia deliberadamente no específica, pero también nombres como "people" y circumlocuciones: "You mix the ingredients together and stir well", "They say it can't be done", "One might conclude it is not possible", "People are funny that way", "It is believed that all perished".

4. En inglés hay una firme resistencia a intentar formar un equivalente a la construcción Persona tres más

cero que aparece en oraciones del español como: "Se puede vivir bien en América", "De aquí se ve muy bien", etc. En inglés es necesario un sujeto y la solución es una circumlocución: "It is possible to live well in America", "We can see very well from here", "It is easy to see from here".

5. El hispanohablante no puede confiar en el funcionamiento consistente de su regla para formar reflexivos en el caso de las frases preposicionales del inglés. En español, la identidad entre sujeto y objeto en la misma oración interna asegura un pronombre reflexivo, pero en inglés hay un grado de inconsistencia. En "She was beside herself with anger", el reflexivo es obligatorio. En "He took it with him", el reflexivo está prohibido. Pero en "I got myself a new car" o en "I got me a new car", es opcional quizá con relación al grado de formalidad. Pedagógicamente esto es menos importante que los patrones mencionados anteriormente, ya que es posible escoger un patrón para el uso productivo y dejar la alternativa para reconocimiento a nivel receptivo.

p.24

6. Una construcción exótica para el hispanohablante sería el uso del reflexivo para énfasis. Oraciones como: "He did it himself" o "The president herself will do it" tienen traducciones sin ninguna relación con el posesivo.

7. Otro problema para el hispanohablante será la asociación de los posesivos del inglés con el adverbio de

interés de su idioma. "Se cortó el dedo" debe reconstruirse como "He cut his finger".

8. Varias diferencias en forma constituirán problemas de aprendizaje. Estas deberán aprenderse antes, ya que solo se pueden construir oraciones cuando se tienen las formas correctas; pero estas no son tan difíciles de dominar como las construcciones antes mencionadas. Es cierto, sin embargo, que a veces, los problemas que se creen menores pueden resultar inesperadamente difíciles y que los errores fáciles de explicar no son tan fáciles para hacer generalizaciones de ellos en nuestros hábitos de habla. El contraste más claro entre el inglés y el español es que el inglés marca todos los pronombres para el reflexivo, no solo la tercera persona. Más aún, debe ser problemático para el hispanohablante conservar las categorías de género y número marcadas para las formas de tercera persona. Su "se" deberá dividirse en cuatro formas: "himself", "herself", "itself" y "themselves". También debe parecerles arbitrario que los pronombres reflexivos se construyan con el posesivo para primera y segunda personas y con los pronombres de objeto para la tercera.

9. Finalmente, el hispanohablante no puede conservar una distinción a la que está acostumbrado entre formas con el verbo y formas con preposiciones. "Se" y "sí" se traducen por el mismo grupo de formas, sin tener en cuenta ni la acentuación ni el énfasis.

Vistos en conjunto, estos contrastes harán que la anáfora reflexiva ocupe un lugar alto en la lista de problemas que enfrenta el hispanohablante que aprende inglés, tanto por la dificultad que presentan al no haber equivalencia sintáctica ni semántica como a causa de la frecuencia con que aparecen en el uso normal del inglés, ya sea escrito o hablado.

Como maestros de inglés o de español, ¿qué debemos hacer con toda esta información? Quizá datos obtenidos de comparaciones del tipo que hacemos aquí pero que abarquen toda la gramática del inglés y del español, podrían ayudarnos a enseñar idiomas más efectivamente. Una posible aplicación sería ayudar a determinar la secuencia de la enseñanza, ordenar los problemas de aprendizaje partiendo de la similitud o diferencia, es decir, de la facilidad o dificultad de cada elemento que se vaya a aprender. Pero deben considerarse otros factores al establecer un orden pedagógico, y hasta ahora no se ha demostrado que un orden sea el mejor para una situación de aprendizaje. Parece que hay más de un camino a Roma en cuanto a enseñanza de idiomas se refiere. Más aún, podemos suponer que cada idioma tiene su propia estructura que incluye implicaciones para su análisis y descripción. Cualquier desvío de esta estructura implícita podría justificarse por motivos pedagógicos, pero tal desviación, teóricamente al menos, podría constituir una distorsión de la estructura inherente, lo que solo deberá usarse si existe una buena razón para ello.

Una aplicación más probable es la identificación de problemas de aprendizaje especialmente difíciles, lo que discutiremos con más atención y énfasis cuando llegue su momento en la agenda pedagógica. Ejercicios diseñados para mostrar claramente cómo se estructura una zona semántica en dos sistemas podrían reforzar de manera efectiva las actividades de aprendizaje. De esta manera, un conjunto único de materiales de enseñanza podría servir a un grupo de estudiantes con un conjunto general de trasfondos lingüísticos si se le acompaña de un guía del maestro o de un manual que contenga ejercicios complementarios y explicaciones para su uso en clases de estudiantes con trasfondos lingüísticos especiales.

Quizá más importante aún para alcanzar metas pedagógicas a largo plazo es que la información comparativa ayudaría tanto al maestro como al estudiante a entender dónde exactamente radica el problema para que las explicaciones gramaticales lleven a una mejor percepción de las posibilidades para organizar la realidad. Por ejemplo, señalar que la anáfora reflexiva en inglés implica un sujeto operante mientras que en español es un objeto identificado, debería proporcionarnos una explicación satisfactoria para un patrón complejo de diferencias en el uso del reflexivo entre el inglés y el español.

Si hacemos ejercicios que provean un contexto significativo, el anglohablante se acostumbrará más

rápídamente a oír y a usar oraciones que inicialmente le resultan extrañas, como: "Se me olvidaron las llaves" y "Antes se vivía muy bien en este país". El hispanohablante aprendería a limitar el campo de acción de su reflexivo, a evitar oraciones que suenan tan extrañas como: "He took it with himself" y "Mary took off herself the hat". También aprendería a usar las formas "self" en posición enfática y a producir: "He himself let me in" y "She finished the report herself", patrones estos ajenos al español.

Se dice que el idioma representa el espíritu de un pueblo, de sus hablantes. Es imposible conservar intacto el contenido al traducir. El estudiante que quiera tener éxito completo deberá adaptarse a los moldes de pensamiento nativos del nuevo idioma, a ver el mundo como lo hacen los hablantes del nuevo idioma y no a través del filtro de traducciones de elementos, ni siquiera de oraciones. Para el que asume la tarea de aprender un segundo idioma después de alcanzada la madurez intelectual, la única forma de proceder es entender de manera clara el sistema total y la filosofía del idioma que intenta dominar. Una información comparativa específica en el momento justo, conjuntamente con una experiencia lingüística apropiada para reforzar nuevos patrones, ofrecen las mejores posibilidades de éxito.

UN ANALISIS TRANSFORMATIVO DEL "SE" DEL ESPAÑOL

por

David William Foster

Un análisis transformativo del "se" del español

David William Foster

"Se lo dio ayer"

"María se fue"

"Jorge se lava la cara"

"El se ve en el espejo"

"Me olvidé del libro"

"Se ve bien acá"

"Se encuentran buenas gangas
allá"

"Se ve a la chica"

"Se está cansado"

I

No es una exageración llamar al "se" uno de los morfemas más ubicuos en el idioma español*. Son tan variadas y numerosas las construcciones en las que el "se" aparece que cualquier enfoque meramente descriptivo no logrará revelar las diversas funciones que tiene esta forma en la producción y comprensión de las oraciones del español. La siguiente presentación supone un intento de examinar el "se" dentro del marco de análisis transformativo y de explicar su presencia en enunciados como la actualización de reglas estructurales

*Este estudio se leyó en la Sección de Lingüística de la Academia de Ciencias de Misurí, Universidad de Misurí en la Ciudad de Kansas, abril 1968. La investigación para este estudio la patrocinó la Comisión para el Intercambio Educativo entre E.U. y Argentina (Comisión Fulbright).

divergentes y diferentes.

II

Podríamos comenzar por estudiar brevemente una ocurrencia consecuente del "se": el "se" que sustituye a "le" y a "les" por medio de reglas morfofonéticas:

p.10

$$(I) \begin{matrix} (le) \\ (les) \end{matrix} \left\{ \begin{matrix} le \\ lo \\ los \\ la \\ las \end{matrix} \right\} \quad (se) \quad \left\{ \begin{matrix} le \\ lo \\ los \\ la \\ las \end{matrix} \right\}$$

La anterior regla es importante en tanto produce muchas ambigüedades estructurales. Supongamos, por ejemplo, que nuestras reglas del componente de base hayan producido las siguientes oraciones:

- (1) "Juan da el libro a la señora"
- (2) "Juan da el libro a las señoras"

Hay varias transformaciones opcionales que pueden operar en las cadenas subyacentes. Podemos sustituir los nombres animados de tercera persona con los pronombres apropiados:

- (1a) "El da el libro a ella"
- (2a) "El da el libro a ellas"

Más aún, podemos añadir pronombres para los objetos indirectos:

- (1b) "El le da el libro a ella"
- (2b) "El les da el libro a ellas"

Podemos actualizar la otra opción de omitir la frase objeto

indirecto original (ya sea como nombre o como pronombre):

- (1c) "El le da el libro"
- (2c) "El les da el libro"

Ahora hemos producido oraciones que son ambigüas, ya que la

(1c) puede derivarse de la (1) o de la (3); la (2c) de la (2)

o de la (4):

- (3) "Juan da el libro al señor"
- (3a) \Rightarrow "El da el libro a él"
- (3b) \Rightarrow "El le da el libro a él"
- (3c) \Rightarrow "El le da el libro"
- (4) "Juan da el libro a los señores"
- (4a) \Rightarrow "El da el libro a ellos"
- (4b) \Rightarrow "El les da el libro a ellos"
- (4c) \Rightarrow "El les da el libro"

Cuando aplicamos una última transformación admisible que sustituye pronombres por nominales de objeto directo, incorporando así la regla obligatoria (I), producimos una ambigüedad entre las (1f ("a ella")), (2f ("a ellas")), (3f ("a él")) y (4f ("a ellos")):

p. II

- (1d) \Rightarrow *"El libro, él le lo da"
- (1e) \Rightarrow "El libro, él se lo da"
- (1f) \Rightarrow "El se lo da"
- (2d) \Rightarrow *"El libro, él les lo da"
- (2e) \Rightarrow "El libro, él se lo da"
- (2f) \Rightarrow "El se lo da"
- (3d) \Rightarrow *"El libro, él le lo da"
- (3e) \Rightarrow "El libro, él se lo da"
- (3f) \Rightarrow "El se lo da"
- (4d) \Rightarrow *"El libro, él les lo da"
- (4e) \Rightarrow "El libro, él se lo da"
- (4f) \Rightarrow "El se lo da"

Aunque importante, el "se" que hemos estudiado no puede considerarse un fenómeno reflexivo del componente de base sino el resultado de la aplicación de una regla morfofonémica obligatoria. Tal regla (y las ambigüedades resultantes) no prevalecen, claro está, en los casos de los pronombres de objeto indirecto de primera y segunda persona, aunque, en el caso de la última, mencionaremos de pasada que hay a su vez ambigüedades basadas en el hecho de que "me" (primera persona singular), "nos" (primera persona plural), "te" (segunda persona singular) y "os" (segunda persona plural) pueden producirse de una estructura subyacente que puede ser tanto objeto directo ("te veo") como indirecto ("te canto (una canción)").

III

En esta sección y en la IV y V, consideraremos ocurrencias del "se" que proviene del componente de base, de verbos intransitivos y transitivos (eliminaremos los verbos de condición continua o permanente ("essives") y los copulativos con complemento de predicado, ya que no entran en la discusión inmediata) (no obstante, véase la nota 10); estas ocurrencias son el tradicional "cuasi reflexivo" y el "reflexivo (auténtico)". Según la tendencia de la teoría transformativa actual, los patrones sintácticos básicos relativos a los verbos transitivos e intransitivos se representan como series de rasgos de subcategorización estricta que caracterizan la función gramatical de cada elemento considerado (léase

marcado como †V, -verbo en la lista de formantes léxicos. Teóricamente, cada elemento †V puede aceptar todos los rasgos sintácticos, esto es, funciona con los patrones gramaticales simbolizados en las fórmulas de rasgos abajo expuestos. En la práctica, cualquier elemento †V admitirá solo un número limitado de la totalidad de rasgos presentados.¹ La II-i-iv resume los llamados patrones intransitivos: la II v-xi, los llamados patrones transitivos:

p.12

 1

Es importante recordar que el mismo "verbo" básico puede participar en varios patrones separados representados por varios rasgos. Por ejemplo, "olvidar" puede ser "Se me olvidó el libro" (8x), "Olvidé el libro" (9x), "Olvidé del libro" (12x), "Me olvidé del libro" (15x). Un breve resumen de estas combinaciones se consigue en Gordon T. Fish, "se", Hispania XLIX (1966), 831-33. Véase también los breves comentarios que indirectamente especifican los rasgos de ciertos verbos en J. Cary Davis, "The 'Se Me' Construction: some Comments", Hispania L (1967), 322-23; Lidia Contreras, "Significados y funciones del 'se' ", Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile, XVII (1965), 420-21. El estudio de Contreras, aunque difiere del nuestro en la presentación formal, es muy útil; una versión al parecer más completa aparece en Zeitschrift für romanische Philologie, LXXXII (1966), 298-307. Cada elemento se marcará † para los rasgos de la II que acepte (=patrones gramaticales en los que pueda participar), y - para los de la II que no acepte. "Olvidar" está marcado † para iv, v, vii, viii, ix, x, xi; - para los i, ii, iii, vi, los que se marcan redundantemente.

II	i	↓ _____ #	Cf. la oración (5)
	ii	↓ _____ (Prt (DI))#	" " " (6)
	iii	↓ _____ Prt (DI)#	" " " (7)
	iv	↓ _____ Prt ↓DI#	" " " (8)
	v	↓ _____ N (DI)	" " " (9)
	vi	↓ _____ △(DI)	" " " (10)
	vii	↓ _____ △(Prt)	" " " (11)
	viii	↓ _____ Prep N (DI)	" " " (12)
	ix	↓ _____ Prep △(DI)	" " " (13)
	x	↓ _____ Prt Prep N	" " " (14)
	xi	↓ _____ Prt Prep △	" " " (15)

_____ : Elemento verbal
 # : Terminal de oración (es decir, no objeto directo)
 Prt : Partícula verbal ("se")
 DI : Dativo de interés (objeto indirecto)
 N : Nombre (= no △)
 △ : Nominal figurativo ("dummy"); pronombre indefinido o cláusula de oración intercalada
 Prep : Preposición verbal

Los verbos intransitivos en español muestran cuatro patrones básicos (rasgos i-iv), ejemplificados en las siguientes oraciones:

- (5) "María baila"
- (6) "Juan (se(me)) muere"
- (7) "Juan se (me) va"
- (8) "La idea se me ocurre"

No nos ocuparemos de oraciones como la (5) en este estudio. La oración (6) es de interés solo si la gramática selecciona los elementos opcionales del rasgo ii. Recordemos que la gramática puede seleccionar la Prt; en ese caso, las reglas léxicas le asignan a la Prt, actualizada como un "pronombre reflexivo", un significado enfático o afectivo, en oposición

al significado no especial asignado a la Prt de las (7-8). Una vez se ha seleccionado la Prt, se puede seleccionar adicionalmente un dativo de interés.² No obstante, de no seleccionarse la Prt, las reglas impiden la selección del dativo de interés y bloquean así la producción de oraciones como:

(6a) *"Juan me muere"

La oración (7) tiene una Prt obligatoria. Las oraciones:

(7a) *"Juan va"

(7b) "Juan va al centro"

son gramaticales (7a) o derivadas de otras reglas (las que producen la (5) más un adverbio de lugar). La oración (8) requiere tanto la Prt como la DI, y pertenece al grupo de las llamadas "construcciones de reflexivos para casos no premeditados". Oraciones como:

(8a) "La situación ocurre"

(8b) "Las ideas se olvidan"

o pertenecen a la estructura subyacente de la (5) o a las estructuras de sujeto ⁱⁿ⁻animado figurativo más verbo transitivo más objeto de la sección V (grupo F).

En lo que concierne a los verbos intransitivos,

²No nos detendremos en la derivación del DI, que termina con la forma de los DI de las (1-4): "Juan se muere a mí" \Rightarrow "Juan se me muere a mí" \Rightarrow "Juan se me muere", etc.

nuestras reglas estipulan tres diferentes fuentes de la partícula "se" (las reglas morfofonémicas, claro está, determinan la forma final de la partícula de acuerdo con el sujeto nominal). Este "se" no está relacionado ni con el objeto directo ni con el indirecto (dativo de interés), lo que se refleja en el hecho de que el hablante nativo usualmente separa el "se" de las (5-8) del "se" reflexivo al llamar al primero "se cuasi reflexivo". Cualquier problema relativo a este "se" surge del patrón interesante de combinación de Prt + DI obligatorio y opcional reflejado en las especificaciones de rasgos.

p.14

IV

Los verbos transitivos en español (rasgos v-xi) ofrecen un patrón diferente y único hasta el punto que la definición del nominal objeto depende de los rasgos sintácticos del verbo mismo. Se derivan seis combinaciones:

- (9) "Juan da el libro (a María)"
- (10) "Juan insiste \triangle (a María)"
- (11) "Juan (se) cree \triangle "
- (12) "Juan insiste en venir (a María)"
- (13) "Juan insiste en \triangle (a María)"
- (14) "Juan se alegra de \triangle "
- (15) "Juan se olvida del libro"

Las oraciones (9-10), (12-13) y (14-15) se producen por la expansión general de la FN en español que resulta en un complejo determinador-nombre o en un nominal figurativo (vea más adelante la oración (11) en referencia a la expansión del nominal figurativo):

$$(III) FN \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} (Det.) N \\ \triangle \end{array} \right\}$$

Las oraciones (9-10) no tienen importancia aquí. Podemos derivar de su estructura subyacente las mismas series de variantes presentadas para las (1-4), que producen, en ciertas circunstancias, el "se" pseudo reflexivo en sustitución de "le" y "les". Sin embargo, véase la nota 6. Recordemos que una transformación de sustitución es posible para los nominales figurativos al igual que para los nominales reales no figurativos.

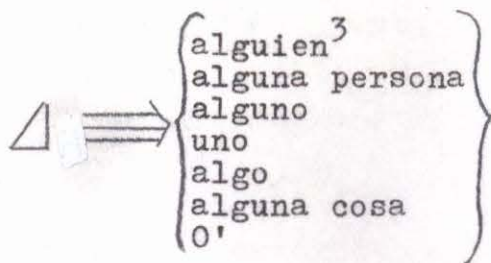
Así:

(11a) "Juan (se) lo cree"

Cuando $\downarrow V$ es \downarrow _____ Prep, la sustitución en ambos casos es idéntica:

- (12a) "Juan le insiste en venir"
- (12b) "Juan le insiste en ello"
- (13a) "Juan le insiste en \triangle "
- (13b) "Juan le insiste en ello"

En el caso de la oración (11), la Prt (rasgo vii) se eligió opcionalmente, con un significado de énfasis ligado a ella por las reglas léxicas. El nominal figurativo es algo por el estilo de la siguiente expansión:



La O' provee la intercalación recursiva de otra oración y resulta así en una cláusula subordinada:⁴

- (11) "Juan (se) cree O' "
 (5) O' = "María baila"
 (16) = "Juan (se) cree que María baila"

Nótese que la oración:

- (11d) "Juan (se) cree {algo importante}"

está relacionada marginalmente con la (11) y se deriva de la estructura interna de la oración (11):

- (11) "Juan (se) cree O' "
 (12) O' = Juan es Adj. que J
 (20) = "Juan (se) cree que Juan es Adj."
 (20b) "Juan se cree Adj."

p.16

³

"Nadie", "ninguna persona", "ninguno", "nada", "ninguna cosa" son derivados si la estructura original acepta la partícula negativa pre verbal:

- (11a) "Juan (no) (se) cree nada".

⁴Las oraciones con verbos subjuntivos se producen de acuerdo a si la estructura incluye una partícula negativa preverbal y a la relación entre esta partícula y algún rasgo de V. Así pues, no podemos decir simplemente que los verbos negativos en la cláusula principal requieren subjuntivo en la subordinada. Veamos las siguientes oraciones:

- (11) "Juan (se) cree O' "
 (5) O' = "María baila"
 (16) = "Juan se cree que María baila"
 (11b) "Juan (no) (se) cree O' "
 (5) O' = "María baila"
 (16a) "Juan (no) (se) cree que María baile"
 (17) "Juan (se) duda O' "
 (5) O' = "María baila"
 (18) = "Juan (se) duda que María baile"
 (17a) "Juan (no) (se) duda O' "
 (5) O' = "María baila"
 (18a) = "Juan (no) (se) duda que María baila"

Adj. \Rightarrow { algo
importante
... }

El "se" de la (20b) proviene de las reglas para eliminar la repetición de Juan; el ("se") de la (11) se omite cuando se introduce la repetición de "se" para impedir la siguiente oración:

(20a) *"Juan se (se) cree importante"

Podemos decir que las oraciones:

(11e) "Juan (se) cree \triangleleft (\triangleleft ... algo)"
(20c) "Juan se cree Adj. \rightarrow ...algo)"

son estructuras ambiguas, ya que tienen estructuras de superficie idénticas (FN Prt V Indef. Pro), pero estructuras subyacentes diferentes.⁵

Ya que "se" no puede producirse de la estructura subyacente a la (12), no vamos a discutirlo más. La oración (13) admite un DI opcional con un nominal figurativo. Si \triangleleft es 0', el DI puede concordar con el sujeto de la oración intercalada:

(13) "Juan insiste en 0' (a María)"
(5) 0' = "María baila"
(21) = "Juan insiste a María en que baile"
(21a) \Rightarrow "Juan le insiste a María en que María baile"
(21b) \Rightarrow "Juan le insiste a María en que baile"
(21c) \Rightarrow "Juan le insiste en que baile"⁶

De nuevo, como en la (10) y la (12), la sintaxis de la (13) no produce la aparición del "se".

La oración (14) puede exigir un nominal "real" (véase

⁵Véase: David W. Foster, "Ejemplos de la ambigüedad estructural en inglés...", Universidad (por publicarse).

⁶Recordemos que "insistir" (oración tipo (10)) es un verbo diferente de "insistir en": "Juan insiste a María que la idea se me ocurre" (22).

la nota 1 (12x)) o un nominal figurativo; es decir, los nominales indefinidos o la intercalación de una oración constituyente. La Prt es una parte obligatoria del patrón en este caso en que las reglas morfofonémicas determinan la forma del sustituto "se", de acuerdo al nominal sujeto elegido, como sucede en todas las ocurrencias de la Prt. Resulta interesante señalar que, en el caso de los tipos (13) y (14), el segmento Prep del verbo puede omitirse opcionalmente, produciendo así una ambigüedad estructural del tipo (11):

- (16a) "Juan (no) (se) cree que María baile"
 (14a) "Juan (no) se alegra que María baile"

p.17

La ambigüedad se resuelve: (a) si restituimos la Prep subyacente de la (14a), omitida opcionalmente:

- (14b) "Juan(no) se alegra de que María baile"

(b) si se omite la Prt de la (16a), opcionalmente introducida:

- (16b) "Juan (no) cree que María baile"

o (c) si se introduce la oración opcional "q-" del componente de base, que produce una pregunta en donde la Prep del tipo (14) no puede omitirse:

- (16c) "¿(Qué) (no) (se) cree Juan?"
 (14c) "¿De (qué) (no) se alegra Juan?"

En resumen, podemos decir sobre la estructura de la Prt con verbos transitivos, que estos últimos demuestran un patrón interesante, ya que no podemos hacer un enunciado simple en

cuanto a que:

(*VI) FV → ↓V...
 ↓V → ↓_____ (Nom, (DI)).

Debemos, primeramente, distinguir la forma estructural del verbo transitivo (↓_____N o ↓_____Prep N) especifica si su complejo-objeto permite un nominal no figurativo o solo figurativo y describe las ocurrencias mutuamente excluyentes del DI o de la Prt). Solamente en un caso es obligatorio que el rasgo incluya el DI o la Prt: en oraciones que pertenecen a la categoría relativamente reducida del tipo (14). Solo en dos casos, tipo (11) (también una categoría reducida) y (14), podemos tener una Prt. Sin embargo, es importante recordar que la Prt opcional de la (11), al igual que la Prt opcional que acompaña al verbo intransitivo del tipo (6), adquiere al final una interpretación semántica de énfasis. La Prt obligatoria de la (14), junto a la Prt de verbos transitivos de la (7) y la (8), no adquiere dicho significado. A base de esto, la Prt de las (7), (8) y (14) se siente como 'parte del verbo' y, tradicionalmente, se ha anotado así en los diccionarios: "irse" (7), "ocurrírsele a uno" (8), "alegrarse de que" (14), en contraste con "morir" y "creer" (11), que no tienen la Prt como parte de su forma básica, igual que el sujeto y los nominales objeto.

V

Estamos listos para considerar ahora las ocurrencias de "se" llamadas propiamente reflexivas:

- (22) "Juan ve a María"
 (22a) \Rightarrow "A María Juan la ve"
 (22b) \Rightarrow "Juan la ve"
- (23) "Juan ve a Juan"
 (23a) \Rightarrow * "A Juan Juan se ve"
 (23b) \Rightarrow "A sí mismo Juan se ve"⁷
 (23c) \Rightarrow "Juan se ve a sí mismo"
 (23d) \Rightarrow "Juan se ve"
- (24) "Juan canta a María"
 (24a) \Rightarrow "A María Juan le canta"
 (24b) \Rightarrow "Juan le canta a María"
 (24c) \Rightarrow "Juan le canta"
- (25) "Juan canta a Juan"
 (25a) \Rightarrow * "A Juan Juan se canta"
 (25b) \Rightarrow "A sí mismo Juan se canta"
 (25c) \Rightarrow "Juan se canta a sí mismo"
 (25d) \Rightarrow "Juan se canta"
- (26) "Juan da el libro a María"
 ... (omitimos las transformaciones que intervienen;
 véase (1-4))
 (26a) "Juan se lo da (a ella)"
- (27) "Juan da el libro a Juan"
 (27a) \Rightarrow "Juan se lo da (a sí mismo)"

Las oraciones (22-27) se derivan todas de la estructura subyacente al tipo de oración (9).⁸

- (28) "Juan insiste en María"
 (28a) \Rightarrow "Juan insiste en ella"

⁷El segmento de la Ref "mismo" es permisible con todos los nominales sujeto y objeto, aunque es más común con Ref que con no Ref: "María misma baila" (5a).

⁸Obviamos aquí la duda de si la (24) y la (25) ya han omitido opcionalmente el objeto directo o si nuestras reglas debieran especificar que algunos verbos como "cantar" puede que solo tengan un DI y, en estos casos raros, tendríamos que incluir un rasgo+_____DI.

- (29) "Juan insiste en Juan"
 (29a) \Rightarrow "Juan insiste en sí mismo"

Las oraciones (28-29) se derivan de la estructura subyacente de oraciones del tipo (12). Queremos señalar que las (28-29), aunque admiten una sustitución por pronombres, pueden solo p.19 tomar la forma que tradicionalmente se llama 'objeto de preposición'. En realidad, los pronombres objeto con verbo de las (22-27) son idénticos a los pronombres de las (28-29) en su función sintáctica; estos últimos, ya que ocurren 'con verbos' (que a su vez son \downarrow _____ Prep N), deberían también clasificarse como pronombres objeto con verbo y asignárseles a las reglas morfofonémicas la producción de sus diferentes formas y distinguirlos desde su origen de los pronombres que ocurren con "verdaderas" preposiciones que no son parte de los rasgos verbales: "para ella", "de sí mismo", etc.

También podemos citar las siguientes oraciones con DI derivado de los rasgos verbales subyacentes a los tipos (10) y (13):

- (22) "Juan insiste a María que la idea se me ocurre"
 (22a) \Rightarrow "Juan le insiste (a María) que la idea se me ocurre"
- (30) "Juan insiste a Juan que la idea se me ocurre"
 (30a) \Rightarrow "Juan se insiste (a sí mismo) que la idea se me ocurre"
- (21) "Juan insiste a María en que María baile"
 (21a) \Rightarrow "Juan le insiste (a María) en que baile"
- (31) "Juan insiste a Juan en que Juan baile"
 (31a) \Rightarrow "Juan se insiste en que baile"

Las oraciones (31-31a) llegan al límite de la gramaticalidad. Sin embargo, desde un amplio punto de vista de las reglas sintácticas, son totalmente posibles en el lenguaje. Si se siente que deben evitarse, el componente de base puede estipular restrictivamente que, en caso de \downarrow _____ Prep DI, el DI y/o el N de la O' puede no ser el mismo que el sujeto N de la Q.

El principio subyacente a la ocurrencia de "se" en las (23a-d), (25a-d), (27-27a), (29a), (30a) y (31a) es la necesidad de que se omitan las repeticiones o se sustituyan por pronombres y por otras palabras con la misma función. Estas oraciones con repeticiones no son en realidad no gramaticales y la estipulación de omisión-sustitución es solo cuasi o en parte obligatoria. El cumplimiento de este requisito es, claro está, 'normal' en el habla coloquial y evita la rigidez que ocurriría si no se aplican las transformaciones.

El "se" que se deriva de un N objeto o de un DI es, pues, más un "verdadero" reflexivo en el sentido de que lleva el peso de una correlación o señala como idéntico al sujeto nominal y a todo o parte del complejo de objetos. En términos del análisis, la cadena subyacente de las oraciones enumeradas en el párrafo anterior especificarían una Ref que, por medio de la aplicación de ciertas reglas morfofonémicas, resulta en una forma que habría de concordar con el sujeto nominal:

p.20

- (23) "Juan ve a Juan"
 (23e) \Rightarrow "Juan ve a Ref"
 (23f) \Rightarrow "Juan ve a sí mismo"

En términos de las transformaciones de inversión opcionales asociadas con las transformaciones cuasi obligatorias de omisión-sustitución en el caso N o DI \Rightarrow Ref (oraciones (23), (25) y (27); no las (29) ni (30)), hay mayor libertad en la inversión de frases derivadas de los símbolos FN o DI.

En el caso de este último, es común introducir un Pro ("se"):

- (25) "Juan canta a Juan"
- (25e) \Rightarrow * "Juan canta a Ref"
- (25f) \Rightarrow "Juan canta a sí mismo"
- (25g) \Rightarrow * "Juan (Pro) canta a sí mismo"
- (25c) \Rightarrow "Juan se canta a sí mismo"
- (25d) \Rightarrow "Juan se canta"

El Pro se introduce de forma no sintáctica, diferente del Pro que se introduce en las (22a-b), (24a-c), (26a) al igual que en todas las variantes pertinentes de (1-4); en cada caso hay una especificación de que Pro concuerda con la frase N o DI; con ambos si se introducen dos Pro, como en la (26a). Sin embargo, cuando N o DI requieren la sustitución Ref, solo se permite un Ref y, por consecuencia, se introduce un solo Pro. Las reglas morfofonémicas le asignan una forma fonética al Pro en base al nombre dado en la frase N o DI apropiada. El único caso de diferenciación entre un Pro relacionado a una Ref y un Pro no relacionado a una Ref es en la tercera persona: "se" vs. las seis formas "le", etc. de la sección I antes expuesta. Un pronombre "se" reflexivo preverbal autónomo existe solo en la medida en que todos los pronombres de objeto preverbales Pro concuerden con una frase de N objeto o de DI que, a su vez, es reflexiva (en concordancia con el N

sujeto) o no reflexiva (no concuerda con el N sujeto).⁹ Si Pro no se introduce, el nivel semántico asigna un significado o matiz enfático. Si Pro se introduce y la frase Ref p.21 sustituida por la frase N o la frase DI se conserva, se le asigna un significado neutral. La omisión de la frase de N y/o de DI DESPUES de que se introduzcan uno o dos Pro es una transformación de omisión que echa todo el peso semántico sobre el Pro introducido por sustitución sin especificar ningún cambio, matiz o sugerencia, etc., importantes en el significado.¹⁰

VI

Una fuente final para "se" está relacionada solo en forma marginal con el rasgo +V, importante en las secciones II-V, y concierne más directamente al nominal objeto o sujeto.

⁹ Hay oraciones en las que, debido al verbo transitivo, las formas Pro-Ref pasan por una transformación obligatoria subsiguiente:

"Juan construye una casa a Pablo"(32) \Rightarrow "Juan le construye una casa a él"(32a)

"Juan construye una casa a Juan"(33) \Rightarrow "Juan construye una casa para Juan"(33a) \Rightarrow *"Juan construye una casa a sí mismo"(33b) \Rightarrow "Juan se construye una casa"(33c) \Rightarrow

"Juan construye una casa para él"(33d)

Por lo menos superficialmente, la diferencia entre el no reflexivo (32a) y el reflexivo (33d) está representada por el contraste entre "a" y "para".

¹⁰ El "se" reflexivo puede producirse en oraciones de verbo copulativo con un complemento: +V + _____ Comp (DI).

"Juan parece loco a María"(34) \Rightarrow "Juan le parece loco"(34a)

"Juan parece loco a Juan"(35) \Rightarrow "Juan se parece loco"(35a).

Consideremos los siguientes grupos de estructuras:

A. "Ser"/"Estar", nominales sujeto reales no figurativos:

(36) "Juan $\left\{ \begin{array}{l} \text{está} \\ \text{es} \end{array} \right\}$ alegre"

B. "Ser"/"Estar", nominales sujetos figurativos:

(37) " Δ $\left\{ \begin{array}{l} \text{está} \\ \text{es} \end{array} \right\}$ alegre"

(37a) " $\left\{ \begin{array}{l} \text{Alguien} \\ \dots \end{array} \right\}$ $\left\{ \begin{array}{l} \text{está} \\ \text{es} \end{array} \right\}$ alegre"

(37b) "Se $\left\{ \begin{array}{l} \text{está} \\ \text{es} \end{array} \right\}$ alegre"

C. \dagger _____, nominales sujeto "reales" no figurativos

(38) "Juan lee"

D. \dagger _____, nominales sujeto figurativos

(39) " Δ lee"

(39a) " $\left\{ \begin{array}{l} \text{Alguien} \\ \dots \end{array} \right\}$ lee"

(39b) "Se lee"

E. \dagger _____ N, nominales sujeto reales no figurativos

(40) "Juan atiende los pedidos"

(40a) "Los pedidos son atendidos por Juan"

(40b) "Los pedidos son atendidos"

p.22

F. \dagger _____ N, nominales sujeto figurativos, nominales objeto inanimados

(41) " Δ atiende los pedidos"

(41a) " $\left\{ \begin{array}{l} \text{Alguien} \\ \dots \end{array} \right\}$ atiende los pedidos"

(41b) "Los pedidos son atendidos por $\left\{ \begin{array}{l} \text{alguien} \\ \dots \end{array} \right\}$ "

(41c) "Se atiende $\left\{ \begin{array}{l} \emptyset \\ n \end{array} \right\}$ los pedidos"

G. \dagger _____ N, nominales sujeto figurativos, nominales objeto animados

(42) " Δ atiende a los señores"

(42a) " $\left\{ \begin{array}{l} \text{Alguien} \\ \dots \end{array} \right\}$ atiende a los señores"

(42b) "Los señores son atendidos por {alguien} "
 {...

(42c) "Se atiende a los señores"

Los grupos A, C y D tienen la finalidad de contrastar y demostrar que, con sujetos no figurativos o "reales", no importa si el verbo es \downarrow ____, \downarrow ____ N¹¹ o ____ V, \downarrow "condición continua o permanente" ("ser" o "estar"), las reglas transformativas no pueden generar el "se" aunque estas explican la ocurrencia de "se" en los grupos B, E, F y G ("se" nunca puede derivarse directamente de las reglas del componente de base en el caso de las oraciones estudiadas en esta sección). Los elementos \downarrow Cop (verbos copulativos con complementos de sujeto) no se examinan aquí por no estar relacionados con el problema que tratamos (véase la nota 10, sin embargo).

Como puede verse fácilmente, "se" puede introducirse opcionalmente en lugar de cualquier nominal figurativo derivado de un símbolo nominal sujeto de mayor rango (esta reserva bloquea la sustitución de "se" por \triangle , "alguien", etc. en las oraciones (10), (11), (13) y (14), en las que el nominal en cuestión se deriva de un predicado V). Observemos que este "se" puede especificarse directamente como {se} y no se necesitan las reglas morfofonémicas para describir su forma.

¹¹Sobre la exclusión de \downarrow ____ Prep N, véase la nota al calce número 12 sobre las restricciones que conciernen a la formación de pasivo con verbos transitivos en español.

(como en el caso de "se" en las secciones II-V), ya que el sujeto figurativo "se" solo tiene esta única forma morfofónica. Los otros llamados pronombres reflexivos no pueden servir nunca de sujetos figurativos, lo que aísla el "se" que estudiamos de las otras ocurrencias del "se" que tienen la misma distribución que "me", "nos", "te" y "os" (secciones (III-V)).

p.23

En el caso de las oraciones (40), (41) y (42), es importante notar que la relación entre estos sujetos "se" figurativos introducidos por una transformación opcional ((41b) y (42c)) la establece la transformación pasiva opcional ((40a), (41b) y (42b)). Para todos los fines, los transitivos en español que tienen la estructura \dagger _____ N pueden pasar por la transformación pasiva sin importar si el sujeto es o no un sujeto real no figurativo.¹² La única restricción impuesta sobre esta posibilidad es que la transformación pasiva debe ordenarse antes de la sustitución del "se" figurativo; así se evita la producción del siguiente tipo de

¹² Esta declaración no es del todo correcta. Hay ciertos "verbos medios" que no pueden transformarse en pasivos:

"Juan pesa setenta quilos" (43) \implies *"Setenta quilos son pesados por Juan" (43a).

La oración (43a) solo es gramatical cuando pesar significa "determinar el peso de" y no: "tener el peso de" (43). Cf., en inglés, "weight" en "have the weight of" vs. "determine the weight of". Un rasgo de pasividad indicado para cada verbo en la gramática señalaría qué elemento puede transformarse en pasivo. A diferencia del inglés, los elementos \dagger _____ Prep N nunca pueden transformarse en pasivos en español. Por lo tanto, la especificación - Psvo para estos elementos se consideraría REDUNDANTE.

oraciones:

- (41d) * "Los pedidos son atendidos por se"
 (42d) * "Los señores son atendidos por se"

Por esta razón, las pasivas (41b) y (42b) se estipulan antes de la substitución a "se" de la (41c) y la (42c). Una vez impuesta la transformación pasiva, el sujeto figurativo ya no es el sujeto gramatical y, por lo tanto no puede reemplazarse por "se".¹³ Ya que la oración (40) contiene un sujeto no figurativo, una transformación pasiva es permisible, pero no puede haber substitución por "se". De otra parte, es la relación estrecha entre la pasiva en la (41) y la (42) y la substitución complementaria del sujeto figurativo por "se" lo que ha dado lugar a la descripción tradicional de la (41c) y la (42c) (junto al verbo de condición continua o permanente de la (37b) y al intransitivo de la (39b)) como el 'se-pasivo'. p.24

¹³Una oración constituyente puede participar en una transformación pasiva (donde / z en el contexto de):

(44) "O' sorprende a Juan"

(45) O' : "María viene"

(46) z "(El (hecho de)) que María {venga
viene/hecho de}
sorprende a Juan"

‡Pasivo

(46a) z "Juan es sorprendido por el hecho de que
{venga}
{viene} María"

"El hecho de" es obligatoria en la (46a), opcional en la (46). Sin embargo, de elegirse en la (46), la oración de ‡O puede estar en indicativo ("viene"); si no se elige, "venga" es obligatorio. En la (46a) puede elegirse cualquier tiempo.

Como ya se sabe, en la transformación pasiva de los transitivos, el V concuerda con el sujeto gramatical (el nominal objeto lógico y gramatical de las oraciones 'activas' derivado de la cadena subyacente pre-pasiva). La concordancia en la pasiva no es con el sujeto lógico (el nominal sujeto gramatical de la cadena original activa) que se convierte en parte de la frase preposicional del agente. Este fenómeno 'ilógico' probablemente sirve de base para el hecho de que, en la sustitución del objeto figurativo "se" ('se-pasivo'), el V concuerda con el objeto lógico de la correspondiente oración-cadena terminal original (véase la (41)) siempre que el objeto lógico sea inanimado. Si es animado (como en la (42)), la concordancia es siempre en 'singular'. Esta división entre animado (42) e inanimado (41) nos lleva a la posibilidad de un verbo singular aun cuando el sujeto lógico inanimado sea plural:

(41c) "Se atiende los pedidos"

Una concordancia en plural, no obstante, es más común y coloquialmente, más aceptable:

(41c') "Se atienden los pedidos"

LA NO REFLEXIVIDAD DEL "SE" INDEFINIDO EN ESPAÑOL

por

Anthony G. Lozano

La no reflexividad del "se" indefinido en español

Anthony G. Lozano

Universidad de Cornell

1. Problemas y concepciones equivocadas. El "se" indefinido se conoce en formas múltiples: como un uso especial del reflexivo, como una pseudo pasiva o como un sustituto para la pasiva. Aunque tiene relaciones históricas evidentes con el reflexivo, mostraremos que un estudio de: a) "el reflexivo" y b) el "se" indefinido, como patrones sintácticos completamente independientes, nos dará una descripción más completa y realista. Aunque los significados de la pasiva y del "se" indefinido se entrecruzan, sin duda no son idénticos ni en la forma ni en el significado, como se demostrará más tarde. Si analizamos la ambigüedad de una oración como: "se envenenaron los duques", podemos ver dos patrones subyacentes: (1) "se envenenaron los duques unos a otros" o (2) "se envenenaron los duques cada uno a sí mismo". El reconocimiento de éstas y otras ambigüedades es esencial si vamos a lograr una descripción adecuada y la subsiguiente presentación pedagógica del "se" indefinido.

Si estudiamos los libros de texto sobresalientes de español, veremos que nuestras presentaciones pedagógicas son incompletas y poco claras. Se han cometido varios errores. Primero, no se les da énfasis a los rasgos léxicos

animado/no animado, humano/no humano, aunque éstos son cruciales al clasificar los nombres según aparecen en los patrones sintácticos que discutimos aquí. Mostraremos que éstos son muy importantes ya que sólo una clasificación como ésta nos dará una diferenciación adecuada entre las formas reflexivas y el "se" indefinido. Segundo, aunque el reflexivo y el "se" indefinido son tan similares que pueden confundirse, no se ayuda al estudiante a distinguir claramente entre ambos. Tercero, dada la confusión entre las formas reflexivas y el "se" indefinido, el sujeto involucrado en el patrón sintáctico del "se" indefinido no se identifica debidamente. Esto también se debe a una confusión en la concordancia de patrones sintácticos como: "se venden coches", que se ha interpretado erróneamente como "los coches se venden ellos mismos", en vez de las interpretaciones más correctas: "coches para la venta" o "alguien vende coches". p.452

2. Rasgos nominales. Nuestra descripción depende de la clasificación de los nombres en animado/no animado y humano/no humano. Aunque esto parezca ser una clasificación semántica, tiene consecuencias sintácticas. Tal clasificación debe dejarnos, por lo menos, tres categorías de nombres, ya que las tres se actualizan de manera diferente. Podemos comenzar por examinar las siguientes oraciones:

- (1) "Se envenenaron los duques".
- (2) "Se hirieron los toros".
- (3) "Se vendieron los coches".
- (4) "Se sepultaron los muertos".

Si solo nos fijamos en la estructura de superficie de estas oraciones, pasaremos por alto las distinciones claves en la gramática del español. Por esto debemos estudiar las siguientes ambigüedades:

- (1.1) "Se envenenaron los duques cada uno a sí mismo". (reflexivo)
- (1.2) "Se envenenaron los duques uno al otro". (recíproco)
- (1.3) "Se envenenó a los duques". ("se" indefinido)
- (1.4)* "Se envenenaron los duques". (el "se" indefinido no aparece en esta oración, lo cual indicamos con el asterisco).

Ni la (1.1) ni la (1.2) son "se" indefinidos, ya que "los duques" sólo puede ser sujeto. Es decir: "los duques" no está marcado con el marcador de objeto "a personal". Un "se" indefinido requeriría obligatoriamente la "a personal" y un cambio de persona en la forma verbal que nos da la (1.3): "Se envenenó a los duques". La solución de la ambigüedad de la número (1) y las restricciones impuestas por el indefinido dependen de los rasgos léxicos de las características +animado y +humano del nombre "duque".

Si regresamos a la (2), encontramos que hay tres posibles interpretaciones. Debemos señalar que los rasgos léxicos de toro son +animado y -humano.

- (2.1) "Se hirieron los toros uno por uno pasando debajo de un alambre". (reflexivo)
- (2.2) "Se hirieron los toros unos a otros". (recíproco)
- (2.3) "Se hirió a los toros". ("se" indefinido)
- (2.4) * "Se hirieron los toros". (no aparece como "se" indefinido).

Es posible usar la "a personal" con un cambio obligatorio en la persona de la forma verbal para producir la (2.3): "Se hirió a los toros por orden del jefe guerrillista" ("se" indefinido con "a personal"). Esta última interpretación, la número (2.3), no es ambigua: el sujeto solo puede ser el "se" indefinido. La (2.3) contrasta con "Hirió a los toros" porque en esta última se puede insertar una persona definida como sujeto.

Si nos fijamos en la (3): "Se vendieron los coches", obtenemos la siguiente interpretación que contiene un nombre -animado y -humano, a saber: (3.3) "Alguien vendió los coches". (paráfrasis del "se" indefinido). Las interpretaciones del recíproco y del reflexivo no son válidas aquí.

Las oraciones (4.3): "Se sepultó a los muertos" y (4.4): "Se sepultaron los muertos" son ambas posibles. En la (4.3), el nombre está marcado -animado, +humano. En la (4.4), el nombre es -animado y -humano, es decir, como un objeto inanimado. La interpretación (4.1) =recíproco, y la (4.2) =reflexivo, no son válidas, excepto en contextos muy

raros.

Hemos examinado los nombres con dos rasgos léxicos como se indica a continuación:

RASGO	HUMANO	CADAVER	ANIMAL	OBJETO INANIMADO
animado	+	-	-	-
humano	+	+	-	-

p.453

A continuación presentaremos una lista de nuestras observaciones hechas hasta aquí:

[+ANIMADO HUMANO]	[+ANIMADO-HUMANO]	[-ANIMADO-HUMANO]
(1.1) Reflexivo	(2.1) Reflexivo	(3.1) Reflexivo
a. "Se envenenó el duque"	a. "Se hirió el toro"	a. Ocurrencia limitada
b. "Se envenenaron los duques cada uno a sí mismo".	b. "Se hirieron los toros uno por uno pasando debajo de un alambre".	b. Ocurrencia limitada
(1.2) Recíproco	(2.2) Recíproco	(3.2) Recíproco
a. No ocurre como singular	a. No ocurre como singular	a. No ocurre
b. "Se envenenaron los duques unos a otros".	b. "Se hirieron los toros unos a los otros".	b. No ocurre
(1.3) "Se" indefinido	(2.3) "Se" indefinido?	(3.3) "Se" indefinido
a. "Se envenenó al duque".	a. "Se hirió al toro".	a. "Se vendió el coche".
b. "Se envenenó a los duques".	b. "Se hirió a los toros".	b. "Se vendieron los coches".

3. "Se" indefinido como sujeto. En las oraciones con "se" indefinido, los nombres que siguen al marcador de objeto "a personal" no son sujetos; ejemplo: en la (1.3) y la (2.3). (En la oración "Se hirieron los toros", se puede analizar la ambigüedad en la (2.1), reflexivo, y la (2.2), recíproco.

En el singular, la (2.3): "Se hirió al toro", es una actualización del "se" indefinido y la (2.1): "Se hirió el toro", sólo puede indicar una acción reflexiva. El "se" indefinido, con nombres +animado y -humano, es "Se hirió a...", sea singular; ejemplo: "el toro", sea plural, ejemplo: "los toros". La oración (2.4): "Se hirieron los toros", se discutirá más ampliamente en la Sección 5.

Nos queda el conocido problema de la (3.3): "Se vendieron los coches". Hemos demostrado antes que los nombres en la (1.3) y en la (2.3) no eran sujetos. La diferencia esencial entre "coche" y los otros nombres anteriores está en los rasgos léxicos; así pues, las interpretaciones léxicas Reflexivo y Recíproco no son válidas. Si insistimos en que "coche(s)" es el sujeto, perderemos la generalización aplicable a la (1.3), la (2.3) y la (3.3): que el "se" puede ser sujeto en todas ellas. Cuando "coche" y "coches" aparecen como sujetos de superficie, pueden tratarse como casos especiales con nombres -animado, -humano.

Hay un tipo de reflexivo con nombres animados que puede incluirse como la (3.1a) o la (3.1b), aunque su frecuencia de ocurrencia es baja. Este reflexivo se encuentra en oraciones como: a) "Vale la pena comprar ese coche porque si te quieres deshacer de él, se vende solo", y b) "Es tan necesaria la comida que se vende sola". La oración a) puede reducirse a "se vende" (el coche), que contrasta con la oración de "se" indefinido "Se vende el coche". La primera

significa "El coche se vende él mismo" y la última, "Coche para la venta" o "Alguien vende el coche".

Si consideramos que el sujeto de una oración pasiva se convierte en objeto cuando se transcribe como oración activa, encontramos las siguientes relaciones:

PASIVA	"SE" INDEFINIDO
(1.3)	(1.3)
a. "El duque fué envenenado"	a. "Se envenenó al duque"
b. "Los duques fueron envenenados".	b. "Se envenenó a los duques".
(2.3)	(2.3)
a. "El toro fué herido"	a. "Se hirió al toro"
b. "Los toros fueron heridos".	b. "Se hirió a los toros".
(3.3)	(3.3)
a. "El coche fué vendido"	a. "Se vendió el coche"
b. "Los coches fueron vendidos".	b. "Se vendieron los coches"

p.454

Otra vez la evidencia nos indica que "el coche" en las oraciones con "se" indefinido no puede considerarse sujeto de estructura profunda aunque se actualice como seudo sujeto en la estructura de superficie.

Las oraciones "Se vende coche" y "Se vende coches" nos indican que no siempre hay concordancia entre la forma verbal y un nombre -animado, -humano. La concordancia verbal es opcional cuando la forma verbal no está contigua al seudo sujeto, por ejemplo: "Se consideraba en todas las sesiones las condiciones necesarias para terminar la guerra". En base a: (1) la generalización de que el "se" indefinido sostiene una relación similar con las tres clases de nombres, (2) las relaciones entre oraciones activas y pasivas, (3)

la no concordancia en "Se vende coches", ((4) la concordancia opcional cuando la forma verbal no está contigua al pseudo sujeto y (5) el contraste entre "Se vende solo (el coche)" y "Se vende el coche", concluimos que el "se" indefinido, a diferencia del reflexivo, es un sujeto, no importa con qué tipo de nombre se encuentre.

4. "Se" pasivo vs. indefinido. Sabemos que la estructura de superficie de una oración con "se" indefinido y la de una con su análogo pasivo no son idénticas. Tampoco son idénticos los significados. Podemos siempre añadir un agente a la oración pasiva, por ejemplo: a. "El duque fue envenenado"; b. "El duque fue envenenado por el espía". Hay una diferencia de significado entre la a) y la b), puesto que decidimos especificar el agente en esta última. No obstante, hay restricciones al añadir agentes a oraciones con "se" indefinido, como se verá. (Nota: las oraciones que no se dan en español aparecen aquí con asterisco).

PASIVA

"SE" INDEFINIDO

(1.3)

- a. El duque fue envenenado por el espía.
b. Los duques fueron envenenados por el espía.

(1.3)

- a. *Se envenenó al duque por el espía.
b. *Se envenenó a los duques por el espía.

(2.3)

- a. El toro fue herido por el torero.
b. Los toros fueron heridos por el torero.

(2.3)

- a. *Se hirió al toro por el torero.
b. *Se hirió a los toros por el torero.

(3.3)

- a. El coche fue vendido por el dueño.

(3.3)

- a. Se vendió el coche por el dueño.

- b. Los coches fueron vendi- b. Se vendieron los coches
dos por el dueño. por el dueño.

Las oraciones (3.3)a. y (3.3)b. pueden ser marginales pero las siguientes se mencionan en Ramsey: "Las pirámides se edificaron por esclavos" y "estas obras se venden por todos los libreros".¹ Encontraremos que probablemente se pueda añadir un sujeto sólo con el "se" indefinido de la (3.3)a y (3.3)b, en las que hay un nombre -animado, -humano. Podemos formular la hipótesis de que esta clase de nombres, que otra vez está ligada a una estructura en especial, permite que se añada un agente para resolver la ambigüedad del pseudo sujeto. Esto es coherente con nuestra propuesta de que el "se" indefinido debe considerarse sujeto cuando aparezca.

El que toda oración con "se" indefinido pueda transcribirse como pasiva, pero no toda pasiva pueda transcribirse como "se" indefinido nos indica que hay entrecruzamiento semántico, pero no sinonimia exacta.

Stockwell et al.² han explicado la oración: "Se organizaba el juego" como transcripción de "alguien organizaba el juego" con omisión del agente "alguien". La noción de omisión de agente junto a "se" indefinido está fuera de lugar. Es cierto que "alguna persona" (o "alguien") es la mejor parafrasis posible del "se" indefinido como sujeto si no queremos usar las oraciones pasivas y el uso indefinido de la forma verbal de tercera persona plural. Encontraremos las siguientes paráfrasis del "se" indefinido:

- (5) "Se organizó el juego por alguna persona".
 (Alguna persona organizó el juego).
 (El juego fue organizado por alguna persona).

Notemos que, en la (5), el agente no se ha omitido. La estructura del lenguaje también permite no especificar en lo absoluto al agente:

- (6) "Se organizó el juego".
 (Persona indefinida: "Organizaron el juego").
 (Pasiva: "El juego fue organizado").

En otras palabras, el agente en la (6) no se ha omitido porque nunca apareció. Aún si consideramos la (5) como un caso marginal, no podemos negar que la (6) y sus paráfrasis son oraciones bien formadas. Necesitamos más evidencia para describir completamente la ocurrencia del agente en "Las pirámidas se edificaron por esclavos". Varios informantes están en desacuerdo en cuanto a la ocurrencia de agente en las siguientes oraciones que Stockwell ha descrito como sin agente.³

- "Se organizaban los juegos (por el comité olímpico)".
 "Se mandaron dos tazas de café (por el anfitrión)".

En estos ejemplos todavía trabajamos con nombres -humanos, -animados, a saber: "juegos" y "tazas". En la oración: "La casa no se construyó por arquitectos sino por carpinteros", Bull reconoció la posibilidad de que hubiera un agente.⁴

Da Silva⁵ presenta un estudio muy completo de la pasiva, el "se" indefinido y las tres clases de nombres que aquí se discuten. Sin embargo, no estoy de acuerdo con varios puntos de su descripción. Primero, no se menciona que un

agente puede aparecer con nombres -animado, -humano en una oración de "se" indefinido. Segundo, se visualiza el orden de las palabras como algo de mayor importancia en esta construcción cuando, en realidad, las diferencias en orden son meramente opcionales. Ejemplo de esto es: "Se vendió la casa hace dos meses" o "La casa se vendió hace dos meses". Tercero, el "se" indefinido no se describe como el sujeto cuando hay concordancia con nombres -animado, -humano.

5. Nombres animados y concordancia. Indicamos anteriormente, en la Sección 2, que "Se envenenaron los duques" puede interpretarse como la (1.1)=reflexiva o como la (1.2)=recíproca, pero no como la (1.4)="se" indefinido. Sin embargo, es de todos conocido que los siguientes tipos de oraciones aparecen frecuentemente en anuncios de periódicos:

"Se solicitan señoritas recepcionistas".

"Se solicita señorita perforista".

"Se solicitan choferes con licencia".

"Se solicita chofer con experiencia".

"Se solicitan cinco electricistas".

"Se solicita maestro electricista".

Si trabajamos solo con "señorita", "chofer", "electricista" y "maestro" en singular, podríamos explicar fácilmente la omisión de la "a personal" y todavía considerar a "se" como sujeto. En otras palabras, podemos considerar primaria la siguiente oración: "Se solicita a señorita recepcionista". Al omitir la "a" obtenemos el patrón secundario: "Se solicita señorita recepcionista". Este último es, pues, un patrón derivado de una oración de "se" indefinido como la (1.3)a. = "Se envenenó al duque". (Nota: La noción de

omisión es una parte de la teoría transformativa actual). No obstante, sabemos, por el contexto de la sección del periódico, que la interpretación como recíproca no es válida en el caso del plural "señoritas", "choferes" y "electricistas". Pero también sabemos que esta concordancia es opcional puesto que encontramos los siguientes ejemplos en el mismo contexto del periódico:

"Se solicita señoritas recepcionistas"
 "Se solicita choferes con experiencia"
 "Se solicita cinco electricistas".

Ya que "solicita" en las últimas tres oraciones puede aparecer sin concordancia con los mencionados nombres, es preferible considerar la concordancia en las otras como un patrón opcional pero secundario que se da con una clase muy limitada de verbos que significan "buscar", por ejemplo: "reclutar", "buscar" y "solicitar". Esto nos permite mantener nuestras tres clases de nombres y nuestro análisis del "se" indefinido como sujeto.

p.456

En la sección 3 propusimos que, en la oración: "Se hirieron los toros", se puede solucionar la ambigüedad como la (2.1)= reflexivo y la (2.2)=recíproco, pero no como la (2.4)="se" indefinido. Debemos señalar, sin embargo, que varios informantes están en desacuerdo sobre la existencia de la (2.4)="se" indefinido. Si pudiéramos establecer que varios informantes aceptarían que se transcribiera una pasiva como cualquiera de los patrones abajo citados, añadiríamos la (2.4) a nuestra descripción:

"Los toros fueron heridos"

((2.3) "Se hirió a los toros")

((2.4) "Se hirieron los toros")

La posibilidad de que se acepte la número (2.4) no cambia nuestra propuesta de describir al "se" indefinido como sujeto. La número (2.4) podría describirse como un patrón secundario que alterna con la número (2.3). La FN "los toros" en la (2.4) podría describirse solo como un pseudo sujeto en la estructura de superficie.

6. Implicaciones pedagógicas. Enseñar el "se" impersonal conlleva la preocupación tradicional sobre forma y significado. La clave del problema está en esos patrones que contienen nombres -animados, -humanos. Una vez hayamos establecido y enseñado que hay significados análogos entre los siguientes pares de oraciones, podemos proceder a resolver el problema:

"Alguien envenenó al duque"

"Se envenenó al duque"

"Alguien hirió al toro"

"Se hirió al toro".

Si decidimos enseñar el "se" indefinido como una transcripción de una oración pasiva, surgirá la pregunta sobre la identificación del sujeto. Aún más, parece posible enseñar la noción de un sujeto indefinido si usamos "alguien"; por ejemplo: "Alguien envenenó al duque", en lugar de la pasiva. El orden de las palabras en la oración pasiva, por ejemplo: "El duque fue envenenado", es tan diferente del de una oración con "se" indefinido que resulta un obstáculo innecesario. Ya hemos demostrado que los agentes no tienen el mismo patrón en las pasivas que en las oraciones con "se"

indefinido. Si insistimos en usar la pasiva como punto de partida para practicar el "se" indefinido, estaremos reforzando la falsa noción de que el "se" indefinido es un tipo de pasiva.

Esta puede ser la razón por la que la presentación de Agard es difícil de enseñar.⁶ Podría argumentarse que "alguien" es demasiado definitivo en su significado para que sirva como punto de partida al "se" indefinido. Comparados con las tres objeciones a la pasiva, el significado o los significados de "alguien" son una objeción menor. Proponemos, por lo tanto, un ejercicio que contenga los siguientes tipos de oraciones:

- "Alguien vendió el coche".
- "Se vendió el coche".
- "Alguien vendió los coches".
- "Se vendieron los coches".

De esta forma hemos establecido y enseñado el "se" indefinido según aparece condiferentes clases de nombres.

NOTAS:

1. Marathón M. Ramsey. A Textbook of Modern Spanish. Revisado por Robert K. Spaulding. Nueva York:Henry Holt and Co.,1956,p.390.
2. Robert P. Stockwell, J.D. Bowen y J.W. Martin. The Grammatical Structures of English and Spanish. Chicago:The University of Chicago Press,1965,p.235.
3. Ibid.,p.235.
4. William E. Bull. Spanish for Teachers:Applied Linguistics. Nueva York:The Ronald Press Co.,1965,p.268.

EL ANALISIS LINGUISTICO Y LA ENSEÑANZA DE "SE"

por

Carlos Otero & Judith Strozer

El análisis lingüístico y la enseñanza de "se"

Carlos Otero

&

Judith Strozer

Universidad de California, Los Angeles

En un artículo reciente, el profesor Dwight Bolinger nos llamó la atención sobre "cuanto queda todavía por hacer antes de que podamos estar seguros de que les damos a nuestros estudiantes la mejor descripción de los hechos"¹. Una idea similar estaba en el trasfondo del tema de la Sesión de Lenguaje y Lingüística de la Reunión Anual número 54 de la AATSP*. Y, sin embargo, la buena enseñanza de idiomas no se concibe sin "la mejor descripción de los hechos", es decir, sin una formulación adecuada de lo que se va a enseñar. A su vez, esta formulación depende de cuán adecuado haya sido el anterior análisis de los datos lingüísticos. Si este no es correcto, la formulación tampoco lo será. Claramente es ilógico esperar que nuestros estudiantes tengan éxito donde nosotros fallamos. Una sola generalización falsa hará que el estudiante se equivoque en innumerables situaciones tan pronto como trate de ir más allá (como tiene que hacerlo) del conjunto mínimo de datos que se le presentan en sus clases de español. No es suficiente que la regla "funcione" más o menos bien en los ejemplos

*N. del T. Asociación Americana de Maestros de Español y Portugués.

cuidadosamente seleccionados que encontramos en el libro de texto; también tiene que funcionar realmente en otros innumerables casos. De otra forma, el estudiante estará perdido si tiene que enfrentarse a "contraejemplos" por su cuenta.

A continuación trataremos de justificar un análisis que, hasta donde sepamos, no se encuentra en ningún libro de texto. Decir que este es un análisis de "construcciones con se" es tergiversar el hecho de que, si es correcto, determinará el análisis de muchas otras construcciones. Las dudas que surgen son muy importantes. Una gramática adecuada del español no puede dejar de dar una explicación correcta de las oraciones concernidas. Estas están en el meollo del idioma español.²

I

Antes que nada, para evitar confusiones, cuidemos de distinguir el falso "se" que sustituye a "le" o a "les" en algunas construcciones, del "se" ordinario. Para distinguirlo, pondremos al primero entre comillas ("se") de ahora en adelante. Como ilustración, véamos los siguientes ejemplos:³

- (1)a. "Heliodoro le(s) durmió el niño (a Lolita (y a Memo))
- b. "Heliodoro "se" lo durmió".

Es decir, las formas "le", "les" no pueden preceder a "lo" (ni a "la", "los", etc.); si "lo", "la", etc. aparecen tras "le" o "les", se convierten en "se". Este "se" no es otra cosa que un "le" o un "les" disfrazado. Por el contrario,

el 'se' ordinario siempre es 'se'. Generalmente forma parte de todo un paradigma, por ejemplo:

- (2) "(Yo) me dormí"
 "(Tú) te dormiste"
 "(Vosotros) os dormisteis"
 "(Nosotros) nos dormimos"
 "(El o ella) se durmió"
 "(El y ella) se durmieron".

Hay que notar que el significado intransitivo de las (2) es solo una de dos posibilidades, a saber: una similar a la (3a), en la que el asterisco indica que la frase siguiente no es permisible; la otra posibilidad la ilustra la (3b):

- (3)a. "Heliodoro se durmió (*a sí mismo)" (se quedó dormido)
 b. "Heliodoro se durmió/hipnotizó (a sí mismo)".

Solo la (3b) es una construcción reflexiva en realidad, ya que solo ella admite la frase coda ("tail phrase") reflexiva "a ___ mismo" (donde el blanco se llena con "sí", "mí", etc. según sea el caso: "Yo me dormí a mí mismo", "Tú te dormiste a tí mismo", etc.). El pronombre clítico 'se' es el objeto DIRECTO en la (3b), pero no en la (3a). Claro está, hay construcciones reflexivas donde el pronombre clítico es un objeto indirecto, por ejemplo:

- (4) "Heliodoro se habló (a sí mismo)"

Es importante recordar que, como lo indica la frase coda, el 'se' en la (3a) no es NI objeto directo NI indirecto. Ni puede ser objeto directo o indirecto en el segundo miembro

de pares como los (5) ni en los ejemplos de la (6) como lo demuestra claramente la aplicación de la prueba de la frase coda reflexiva:

- (5) "dormir/dormirse"
 "casar/casarse"
 "cansar/cansarse"
 "secar/secarse"
 "aburrir/aburrirse"
 "divertir/divertirse"
 "alegrar/alegrarse"
 "levantar/levantarse"
 "acostar/acostarse"
 "bañar/bañarse"
 "examinar/examinarse"
 "deslizar/deslizarse"
 "establecer/establecerse"
 "arrastrar/arrastrarse"
- (6) *"abstener/abstenerse"
 *"acurrucar/acurrucarse"
 *"arrepentir/arrepentirse"
 *"atrever/atreverse"
 *"dignar/dignarse"
 *"mofar/mofarse"
 *"quejar/quejarse"⁴

Aunque este tema es muy complejo y resulta imposible estudiarlo con detalle en este artículo, parece que, para empezar a usar elementos como los de la (5) apropiadamente, el estudiante no nativo tendrá que empezar por aprender lo más básico de cada miembro del par. A veces, como en el caso de "dormir/dormirse", la relación fonológica y semántica es clara, pero la diferencia en traducción quizá no lo sea, especialmente cuando el primer miembro puede usarse en reflexivo como en la (3b), lo que resulta en la misma estructura de superficie que la de la oración correspondiente al segundo miembro de la (3a). Lo mismo puede decirse de "examinar", "secar", etc. (Por ejemplo: "Heliodoro se examinó/secó a sí mismo"). En otros casos, la relación semántica puede ser

menos evidente, como en "ir/irse" o sincronicamente inexistente, como en "acordar/acordarse", "empeñar/empeñarse", "parecer/parecerse", etc. De otra parte, los elementos en la (6) y otros parecidos deben aprenderse ligados al 'se'. En esto habrá que esperar diferencias entre hablantes en algunos casos. Por ejemplo, para los autores de este ensayo, "desmayarse" y "refugiarse" podrían incluirse en la (6), aunque quizá algunos hablantes encuentren que las acepciones que les dan en algunos diccionarios (Casares, por ejemplo) son muy naturales.

La situación es más difícil de captar cuando el pronombre clítico es casi opcional, es decir, cuando solo añade un leve matiz a la oración, como en la (7):

- (7)a. "Heliodoro (se) murió"
- b. "Heliodoro (se) comió una uva"
- c. "Heliodoro (se) conquistó a Lolita"
- d.

Los estudiantes norteamericanos (y algunos de sus maestros también) se inclinan a menudo a meter un 'se' para darle sabor español (o algo por el estilo) a una oración. La situación apropiada para su uso es, sin embargo, muy limitada. Es decir, las restricciones a esta posibilidad son muy precisas. Pero esto es un tema amplio y difícil. Por el momento baste decir que muchos casos en los que el estudiante podría creer que puede usar el 'se', están eliminados, por ejemplo:

- (8)a. "Heliodoro (*se) amaneció en La Mancha"

- b. "Heliodoro (*se) colaboró con Hermenegildo" p.1051
 c. "Heliodoro (*se) exclamó 'Paz y libertad' ".

Estas son solo algunas de las consideraciones más básicas que el estudiante debe tener presente si quiere, hasta cierto punto, dominar como es debido el español. Y, sin embargo, no aparecen en la mayoría de los libros de texto. Pero nos esperan mayores posibilidades de confusión, como veremos en la segunda parte de este artículo.

II

Al comentar los temas presentados hasta ahora, algunos libros de texto pecaban solamente de omisión: en cuanto a los análisis de las construcciones que estudiamos más abajo, parece que todos pecan tanto de omisión como de comisión.

Todo hablante nativo del español, no importa de qué dialecto, distingue rápidamente entre la oración (9a) y la (9b):

- (9)a. "Las luces se encendieron"
 b. "Se encendió las luces"

donde "Se" representa un Agente Humano no Identificado.⁵ También "sabe" (en lo profundo de su mente) que la (10a), interpretada literalmente, no tiene sentido:

- (10)a. *"Las uvas se boicotean"
 b. "Se boicotea las uvas"

Si el hablante quiere trasladar "las uvas", en la (10b), al principio de la oración, está obligado a decir:

(11) "Las uvas Se las boicotea"

El hablante quiere expresar algo totalmente diferente cuando dice:

(12) "Las uvas "se" las boicotean"

Aunque no esté consciente, "sabe" demasiado bien⁶ que, a pesar de que no se distinguen al escribir (como los distinguimos nosotros), el "se" en la (12) es muy diferente tanto del 'se' ordinario de las (2-8) y del que hemos escrito con mayúscula en las (9b), (10b) y (11). Este "Se" es, en verdad (algo totalmente diferente)⁷. Para empezar, puede aparecer en oraciones intransitivas no reflexivas como la (13a), en la que no puede considerarse como parte del paradigma (el asterisco, como siempre, indica agramaticalidad):

(13)a. "En los ghettos Se vive como Se puede"
 b.*"En los ghettos me vive como me puede"

y aun en oraciones copulativas como:

(14) "Se es decente y respetable o no Se lo es".

Y, cuando coocurre con verbos como el de la (1), la sintaxis de la construcción y su significado son diferentes, como en las (15a) y (15b):

(15)a. "Heliodoro durmió/hipnotizó a todos los espontáneos"
 B. "(*Heliodoro) Se durmió/hipnotizó a todos los espontáneos".

Estos ejemplos muestran que "Se" excluye todo sujeto; el agente sobrentendido de la acción verbal (que siempre es causativo) no se especifica. "Se" tampoco es compatible con los verbos de la lista (6), por ejemplo, *"Se (se) abstiene".

Para mayor ilustración, véase los siguientes pares en contraste:

- (16)a. "Las toallas se secaron"
 b. "Se secó las toallas"
- (17)a. "Los diques se resquebrajaron"
 b. "Se resquebrajó los diques"
- (18)a. "Las chabolas se desmoronaron"
 b. "Se desmoronó las chabolas"

p.1052

Véase que el contraste no es siempre posible:

- (19)a. *"Las chabolas se demolieron"
 b. "Se demolió las chabolas"
- (20)a. "Las paredes se desplomaron"
 b. *"Se desplomó las paredes"

Se le debe enseñar al estudiante que verbos como los de la (9) y las (16-18) pueden construirse de dos maneras: como causativos (b) o como intransitivos (a), y que la frase verbal ("Las luces", "las toallas", etc.) funciona como un OBJETO DIRECTO de la oración causativa y como SUJETO de la intransitiva. Debe aprender también que otros verbos, como los de la (10) y la (19), solo pueden ser parte de construcciones causativas, mientras que otros verbos, como el de la (20), no pueden formar parte de construcciones

causativas. Por ejemplo, no es posible decir *"Se pudrió las patatas", como tampoco es posible decir *"Heliodoro pudrió las patatas" ("pudrir" no acepta un sujeto humano, y un verbo que no acepta un sujeto humano no puede usarse con "Se").

En lo anterior solo rozamos (superficialmente) un segmento fundamental de la sintaxis del español. Sin embargo, buscaríamos en vano advertencias similares en los libros de texto actuales o, para más decir, en estudios más elaborados sobre estos problemas y otros relacionados.⁸ ¿Puede sorprender a alguien, pues, que los estudiantes de español se encuentren perdidos cuando se trata del uso apropiado de una partícula tan pequeña pero tan importante? El asunto es más complejo de lo que parece a primera vista. Solo tocamos algunos de los puntos más básicos. Sin embargo, el siguiente bosquejo (que ofrecemos tanto para resumir como para guía) está lejos de ser simple por su aplicación a muchas de las oraciones que se discuten en las clases tras algunas semanas o meses de estudio:

I "se" falso (1b), (12)

II "Se" no especificado (10b), (11) ...

III 'se' paradigmático:

A. Reflexivo (propiamente)

a. Como objeto DIRECTO (3b)

b. Como objeto INDIRECTO (4)

B. Intransitivos no reflexivos:

a. Requerido por el elemento léxico

1. Sin contrapartida que no incluya el 'se' (6)

2. Con contrapartida que incluye el 'se' (5)

(i) Pares claramente relacionados

"dormir(se)"

(ii) Pares aparentemente relacionados

"ir(se)"

(iii) Pares no relacionados

"acordar(se)"

b. Relacionados con una pequeña diferencia en significado (7)

c. Objetos indirectos correferenciales:

"Lolita se lavó las manos (*a sí misma)"

"Lolita se compró un vestido (*a sí misma)"

Notas:

1. "Adjective position again", Hispania 55 (marzo 1972), 91.
2. Este ensayo se basa en algunos escritos y notas de clases de C. Otero, sobre todo, los siguientes: "El otro se" (1965), reimpresso en C. P. Otero, Letras I, 2da ed. (Barcelona, Seix Barral, 1972), págs. 85-96; "Acceptable ungrammatical utterances in Spanish" (1970), Linguistic Inquiry 3 (primavera 1972), págs. 233-42; y "Agrammaticality in Performance", Linguistic Inquiry (por publicarse).
3. Aquí y en adelante incluimos en paréntesis los elementos que pueden eliminarse y separamos posibilidades alternas con una diagonal.
4. La situación opuesta también es posible, por ejemplo: "arremeter/~~arremeterse~~".
5. Sobre este uso de "Se", seguimos la práctica de David M. Perlmutter en su Deep and Surface Structure Constrains in

Syntax (Nueva York, 1971), págs. 29 y siguientes, un análisis del que cualquier estudiante del español puede aprender mucho (aun aquellos que no pueden seguir la parte más teórica del ensayo). Por ejemplo, él ve por sí mismo que traducir "Se" por "uno" puede ser una equivocación. Para señalar la diferencia entre "Se" y "uno", Perlmutter contrasta los dos ejemplos de (i), donde solo la (ib) es una declaración basada en su propio conocimiento:

(i)a. "En Vietnam Se sufre mucho"

b. "En Vietnam uno sufre mucho"

y señala Perlmutter que la (iib) no está bien formada:

(ii)a. "En esos países lejanos Se está sufriendo mucho" p.1053

b. *"en esos países lejanos uno está sufriendo mucho".

6. Sin embargo, puede que sea difícil para el lingüista explicar el conocimiento interno que el hablante tiene de su lenguaje. Así pues, si el hablante "acepta" la (10a), esto no significa "ipso facto" que la (10a) esté bien formada. Aun el hablante que acepte la (10a) no aceptaría "Se las boicotean" como la contrapartida pronominal (léase en el sentido de "PRO *las boicotea"). Más aún, difícilmente aceptaría un hablante nativo la oración: "Se agrega sal y (Se agrega) salsa picante" (nótese que aun la alegada regla de que "el verbo usualmente concuerda en número con su objeto" no produce "agregan" en este caso). En cuanto a "Se ponen los huevos sobre la tortilla" (un ejemplo confuso más común) y otros, cualquier hablante estaría de acuerdo en que "los huevos no se ponen sobre la tortilla, SE los pone"; "las tazas de café no se mandan, SE las manda"; "los juegos no se organizan (ellos mismos), SE los organiza"; "las campañas electorales no se ganan (ellas mismas), SE las gana", etc. De otra parte, todo hablante acepta que una cosa es "se rompieron los discos" y otra muy diferente "SE rompió los discos"; una cosa es "se abrieron las puertas (con el viento)" y otra "SE abrió las puertas", etc. (Para más información sobre este asunto, véase las referencias en la nota anterior número 2).

7. "Se" es como "on" en francés y "man" en alemán, mientras que 'se' es como "se" en francés y "sich" en alemán; "se" es típico del español.

8. Cf. también, entre los más recientes, Sandra S. Babcock, The Syntax of Spanish Reflexive Verbs, (La Haya, 1970); J. Donald Bowen y T. Moore, "The Reflexive in English and Spanish: A Transformational Approach", TESOL Quarterly 2 (1968), 12-26; David W. Foster, "Spanish So Called Impersonal Sentences", Anthropological Linguistics 12 (1970), 1-9; Anthony G. Lozano, "Non-Reflexivity of the Indefinite Se in Spanish", Hispania 53 (sept. 1970), 452-57; también en Hispania 55 (mayo 1972), 312-313; Mercedes Roldán, "Spanish Construction with se", Language Sciences 18 (diciembre 1971), 15-29. (Agradecemos a Mark Goldin que nos llamara la atención sobre los artículos de Foster y Roldán).

ORACIONES NO GRAMATICALES ACEPTABLES DEL ESPAÑOL

por

Carlos Otero

Oraciones no gramaticales aceptables del español

Carlos Otero

U.C.L.A.

Existen en español unas construcciones que contienen la partícula de superficie "se", que han sido objeto de mucha controversia (Bolinger 1969, 488; Otero 1965). El llamado "falso se" (Perlmutter 1970, 189), que toma el lugar se "le(s)", no presenta ningún problema (lo escribiré 'se' para facilitar la distinción):

- (1)a. "Pepe le(s) dio todo ello a Memo (y a Luis)"
 b. "Pepe 'se' lo dio todo (a Memo (y a Luis))"

A diferencia del 'se', el "se" ordinario es parte necesaria de la construcción (pero cf. la (2c)). Como tal, puede ser reflexivo (propriadamente dicho, como en la (2A)):

- (2A)a. "Nosotros nos dimos (a nosotros mismos) } a alguien"
 {Pepe se dio (a sí mismo)}
 b. "Nosotros nos dimos } las gracias {a nosotros mismos}
 {Pepe se dio } {a sí mismo}"

o solo "pronominal" (Otero 1967), como en la (2B):

- (2B)c. " {Nosotros nos atrevimos } {*(a nosotros mismos)}
 {Pepe se atrevió } {*(a sí mismo)}
 (cf. *"Pepe atrevió")
 d. " {Nosotros nos fuimos } {*(a nosotros mismos)}
 {Pepe se fue } {*(a sí mismo)}
 (cf. "Pepe fue")

p. 233

Pero en ocasiones, su presencia añade una diferencia de matiz a la oración:

- (2C)e. "Pepe (se) cayó"
 f. "Pepe (se) calló"

- g. "Pepe (se) murió"
 h. "Pepe (se) comió la manzana"

Además de 'se' (como en la (1)) y de "se" (como en la (2)), hay en español otro "SE" (lo escribiré con mayúsculas para distinguirlo más fácilmente) que parece ser muy diferente. Al igual que Perlmutter, lo anotaré como "PRO":

- (3) "(*Pepe)SE dio la orden de exterminar a los vietnamitas"

Quizá el intento más reciente de identificar este "SE" con el "se" ordinario se encuentre en Langacker (1970)¹. Sin embargo, una sola oración es suficiente para poner en duda dicho análisis:

- (4)a. "Hoy en día (*Pepe) SE es perseguido sin piedad por los esbirros y (SE es) asesinado vilmente por los sicarios de la autoridad y la sinrazón" p.234

1

Esta identificación tiene una larga historia. Su defensor más influyente fue, a no dudar, Andrés Bello (1781-1865), cuyo enorme prestigio, debido en gran medida a su gramática muchas veces reeditada (Bello 1847), tiene que tomarse en cuenta como un factor en los desarrollos posteriores. Pedro Martínez López, también discípulo de la tradición "filosófica" de Bello, (Otero 1968, 67) nos da un análisis más de acuerdo con lo que exponemos aquí.

la que, podemos suponer, sea la pasiva de la (4b), donde, como de costumbre, el "PRO" que se convierte en "SE" se reduce básicamente a (\uparrow humano)².

- (4)b. "Hoy en día los esbirros persiguen sin piedad a PRO y los sicarios de la autoridad y la sinrazón asesinan vilmente a PRO."

Así pues, la regla de la Formación de SE debe aplicarse tras la pasiva (véase la (4a)), mientras que, si la Formación de "se" fuera parte de la misma regla, se obtendrían pasivas como la (4c), con "se" ordinarios como en la (2).

- (4)c. "*se" son matados por los sicarios (ellos mismos fueron matados por los sicarios)."

Esto parece suficiente para establecer que "SE" \neq "se".

Además, notamos que oraciones como la (4b) no tienen una estructura de superficie correspondiente si la Transformación Pasiva no se aplica (por ejemplo, no sería posible imponerle el significado de la (4b) a la (5a) ni a la (5b)):

² Veamos las siguientes oraciones:

(i) *"SE cuesta dos dólares"

(ii) *"SE rebuzna más de la cuenta"

y otras parecidas, aunque este último ejemplo podría usarse metafóricamente para significar "PRO dice tonterías a menudo" (lo mismo podríamos decir de otras oraciones).

- (5)a. *"los esbirros {persiguen (a) SE} "
 {SE persiguen(n)}"
 (cf. "los esbirros se persiguen" {unos a los otros})"
- b. *"SE persigue(n) (a) los esbirros"
 (cf. "se persiguen los esbirros (unos a los otros)").

De otra parte, la estructura (6a), cuando se convierte en pasiva (como en la (6b)), no puede tener una frase con "por-". Es por esto que, luego de aplicar la regla Omisión del Sujeto, su transformación pasiva no puede distinguirse en la estructura de superficie de la transformación pasiva con (un original) activo que tenga un agente específico (por ejemplo; la (7)).

- (6)a. "(*El gobierno) SE persigue a los que disienten"
 vb. "Los que disienten son perseguidos (*por SE)" p. 235
- ((7)a. "El gobierno persigue a los que disienten"
 b. "Los que disienten son perseguidos (por el gobierno)").

Como señaló Perlmutter (1970, 203), "SE" no es compatible con "se" (o con 'se') en la misma oración:³

- (8)a. Con "olvidarse de":
 *"SE se olvidó de algo"
 b. Con "olvidar"
 b. "Ni SE olvida lo que SE quiere olvidar ni SE recuerda lo que SE quiere recordar".

³ El italiano lo admite: "SI si umilia" → "CI si umilia" - "PRO humilla a PRO". Compare el francés: "On s'humilie", el alemán: "man erniedrigt sich", el español: "SE se humilla".

Tampoco es compatible con las formas plurales del verbo seguidas de "que O 'que O' ":

(9)a. "Se $\left\{ \begin{array}{l} \text{dice} \\ *dicen \end{array} \right\}$ que el dólar está en peligro"

o seguida de la marca de objeto directo "a":⁴

(9)b. "SE $\left\{ \begin{array}{l} \text{felicitata} \\ *felicitan \end{array} \right\}$ a los amigos"

o por una preposición requerida por el verbo:

(9)c. "SE $\left\{ \begin{array}{l} \text{pensó} \\ *pensaron \end{array} \right\}$ en (explotar (a)) los países subdesarrollados". p.236

"SE" es incompatible también con la forma plural del verbo si este es intransitivo, como en la (9d):

(9)d. "Bajo el yugo de la autoridad no SE $\left\{ \begin{array}{l} \text{vive} \\ *viven \end{array} \right\}$ bien"

o "SE" precede una cópula, como en la (9e):

(9)e. "SE $\left\{ \begin{array}{l} \text{es} \\ *son \end{array} \right\}$ humano $\left\{ \begin{array}{l} \emptyset \\ *(s) \end{array} \right\}$ o no SE lo $\left\{ \begin{array}{l} \text{es} \\ *son \end{array} \right\}$ "

4

A veces la "a" del objeto indirecto es suficiente para "hacer cometer un error" al escritor (que está plenamente consciente de la restricción típica de oraciones como la (9b)), al usar una forma verbal singular con un objeto plural, por ejemplo: "El 17 de julio (de 1940) SE impuso (singular) a Franco las insignias (plural) de la Gran Cruz Laureada de San Fernando". (R. Garriga, Las relaciones secretas entre Franco y Hitler, Buenos Aires, 1969, 116; cf. ibid. en la 36).

Se desprende claramente de los ejemplos (4-9) que:

- (10)a. "SE" ≠ "se" (cf. (4-5));
- b. "SE" puede aparecer solo en "posición de sujeto" (cf. (4-6)) y excluye todo tipo de sujeto externo mientras que no es así con "SE" (cf. la (2));
- c. "SE" coocurre libremente con verbos intransitivos (siempre que acepten sujetos humanos) y con la cópula (cf. las (9d,e));
- d. "SE" no depende en forma alguna del pasivo (cf. (b) y (c) antes expuestas y la nota al calce número (8)).

Debemos señalar que, en los ejemplos (4b), (6a), (7a), (9b) y (9c), como en varios otros que daremos a continuación, el verbo (auxiliar) muestra consistentemente una concordancia con la tercera persona singular antes de una frase nominal (plural) objeto. No puede ser de otra manera. Varios hablantes usan pares de oraciones como la (11), que tienen una forma verbal singular o plural ante la FN objeto, solo con verbos transitivos con objetos directos sin preposición:

- (11)a. ^{"SE"} {alquila} (los) apartamentos"
 b. "SE {alquilan}

Sin embargo, obsérvese que en ningún caso la oración pronominal correspondiente a la (11) es la (12):

- (12) "SE los alquila" (cf. la (11a)).

No hay una oración (13) que sea idéntica en la forma de superficie a la ambigua número (14):

- (13) {*"SE los alquilan"} {a sí mismos} (cf. (11b))
 (14) {"SE los alquilan"} {uno al otro}

p.237

tampoco lo son estas oraciones simples con nombres comunes sin determinadores como sujetos (cf. la (19)):⁵

- (15)a. " {*\emptyset} apartamentos se alquilan {por sí mismos} "
 {los} {solos}
 bb " {*\emptyset} vietnamitas se defienden {por sí mismos} "
 {los} {sin ayuda de} "
 nadie

en las que "por sí mismos" (que obviamente no es una "frase por - " pasiva, está en contraste con el verdadero reflexivo (cf. la (2a)).

También es significativo el hecho de que oraciones como la (11b) se oyen casi exclusivamente de boca de hablantes "educados", mientras que aquellas como la (11a) son comunes del otro lado de la medalla, especialmente en anuncios y avisos puestos por hablantes de poca (o ninguna) preparación

⁵Bolinger ha puesto esto en duda (1969, 484-485), pero sus contraejemplos me lo parecen solo en apariencia:
 1. "Propósito de este libro es, pues 'llenar el vacío...!'"
 2. "El oficio del artista no es otro que tomar un breve trozo de la realidad...y hacer que nos sirva para expresar el resto del mundo...Arte es simbolización".

En mi opinión, son similares a la (i), a la (ii) o algo por el estilo:

- (i) " {(un) propósito} de este libro es, pues..."
 (ii) " {uno de los propósitos} de este libro es, pues..."
 {todo} (lo que es) arte es simbolización".

En cuanto a la (iii):

- (iii) "Hombres no se portan así",

me parece absolutamente no gramatical, con el debido respeto a sus ilustres patrocinadores.

académica (por ejemplo: "SE vende maderos", "SE vende materiales de derribo", "SE coge puntos a las medias". De otra parte, he estudiado cuidadosamente varios hablantes y no he encontrado ninguno que use el tipo de la (11b) exclusivamente, ni siquiera entre aquellos que defienden apasionadamente su superioridad (por lo general, hay más consistencia en la lengua escrita, como era de esperarse), mientras que no es difícil encontrar periodistas y otros escritores profesionales que usen frecuentemente el tipo (11a) "por equivocación"⁶: p.238

No obstante, ningún hablante tiene la menor dificultad para interpretar pares como la (17a,b) o contrastes como los de la (18):

- (17)a. "Los miembros de la Junta se reunieron" ⇒
 "Se reunieron los miembros de la Junta"
 b. "SE reunió (a) los miembros de la Junta"

- (18) "Las cosas no se arreglan por sí mismas; SE las arregla".

Ya que el marcador "a" no es obligatorio en la (17b), la única clave a nivel de estructura de superficie que

⁶Una vez pregunté a Manuel Sacristán, ex-profesor de la Universidad de Barcelona, por qué enunciados como el (11a), tan comunes en su habla (aun en conferencias), difícilmente se hallaban en sus copiosos escritos. Su respuesta inmediata fue que él conscientemente los expurgaba de sus escritos por considerarlos madrileñismos, debido a que se crio en Madrid. Más recientemente, el novelista autoexilado Juan Goytisolo (nativo de Barcelona, habita en París ahora), descubrió con alegría que su opinión sobre el asunto, (conflictiva con la de Bello), pudiera ser correcta después de todo.

indique la gran diferencia en significado entre esta y una de las formas de la (17a), cf. la (18), es la forma del verbo: singular con "SE" en la (17b), plural, como lo requiere el sujeto, con "se" en la (17a). De igual modo, solo el morfema plural "-n" distingue la (14) de la (12), ya que la forma del verbo en la última no está marcada para pluralidad. A base de las (12-14), (11a-15a) y (17), difícilmente se puede alegar que la pluralidad de la forma verbal, crucial en estos y muchos otros casos, es irrelevante en la (11b). Dicha alegación estaría en completo desacuerdo con los hechos. No solo no hay una oración pronominal que corresponda a la (11b), como la (12) corresponde a la (11a), sino que tampoco existe una versión topicalizada de la (11b):

- (19)a. "Los apartamentos SE los alquila" (10a)
 b. *"Los apartamentos SE los alquilan" (cf. la (10b))
 c. "Los apartamentos "se" alquilan solos" (15a)

(este paradigma es una evidencia más (cf. la (15)) de que la frase nominal "los apartamentos" es un objeto directo, no un sujeto: el clítico "los", que precede a "alquila", muestra que se ha topicalizado un objeto directo). Más aún, para generar directamente la estructura (11b) (Chomsky 1967, 193), el único tipo de oración simple con "SE" que sería aceptable con una forma verbal plural, se necesitaría una regla de concordancia del verbo que añadiera el morfema de plural a un verbo ~~con un sujeto~~ (que se manifiesta como "SE"), cuando

- (20)a. el objeto directo no sea "que 0" (cf. la (9a));
 b. el verbo no sea intransitivo (cf. la (9d));
 c. el verbo no sea una cópula (cf. la (9e));
 d. una preposición no preceda a la frase nominal oblicua (cf. las (9b,c));
 e. el objeto directo no sea un clítico (cf. la (12)); o que el objeto directo no se haya topicalizado (cf. la (19a)); o que la oración no pueda construirse en más de una forma (cf. la (17)).

Un conjunto de condiciones para una regla, como el (20), resulta raro, aun si sustituimos las (b,c) por "el verbo transitivo". Como alternativa, podemos proponer una segunda regla de concordancia verbal (colateral a la regular, que de todos modos es necesaria) que copiaría la especificación para [pluralidad] de la frase nominal objeto (que de hecho, es no humana) solo en caso de que se cumplan las condiciones (d,c) del (20). Pero una propuesta tan "ad hoc" no parece tener mayores méritos que la anterior.

No es necesario nada más para concluir que, aunque aceptables para muchos hablantes, la (11b) es, de hecho, no gramatical y no puede generarse directamente de la gramática del español.⁷ Un paradigma como el (21A-21B) es difícil

7

No es, pues, "un problema de variación dialectal" (Bolinger 1969, 484, 486) si la noción "dialecto" se define en términos generativos (algo que no siempre tienen presente los gramáticos generativos).

de conciliar con la (17) si no suponemos que solo "se" (y no "SE") es posible en la (21B):⁸

p.240

- (21A)a. "SE reunió (a) los miembros de la junta"(16b)
 b. *"Se reunieron a los miembros de la junta"
- (21B)a. " { *SE } reunieron los miembros de la junta"
 { se }
 b. "Los miembros de la junta { *SE } reunieron"
 { se } (cf. (16a))

Para concluir: una aceptación genralizada no garantiza la gramaticalidad.⁹ A este respecto debemos recordar que que ya la gramatica de Port Royal exigía "une usage

⁸ Tratar de explicar la (21B) y la (11b) como pasivas o "cuasi pasivas" (Bolinger 1969, 486, 488; Langacker 1966, 250, va tan lejos como para proponer una transformación Cuasi Pasiva precíclica que debe aplicarse supuestamente antes de la Formación del Reflexivo); me parece insostenible. Además de los ejemplos que se dan en el texto principal, veamos los los siguientes paradigmas:

- (i)a. "SE cumplió la(s) promesa(s)"
 b. "Las promesas fueron cumplidas"
 c. *"Las promesas se cumplieron"
- (ii)a. *"SE cumplió la(s) profecía(s)" (cf. *"SE llovió")
 b. *"Las profecías fueron cumplidas"
 c. "Las profecías se cumplieron"

Es claro que oraciones como la (c) no son en modo alguno sustitutos equivalentes o cuasi equivalentes para pasivas, como la (b) ni están entre la (b) y la (a) en ningún sentido definible. Tampoco es cierto, contrariamente a lo que generalmente se supone, que las oraciones con "SE" usualmente correspondan a pasivas (o vice versa). Aun cuando el verbo sea transitivo, no es este el caso; por ejemplo:

- (iii)a. "SE prohíbe fumar"
 b. *"Es prohibido fumar"

No hay ni que decir que no existen pasivas correspondientes a intransitivas como la (9d) o copulativas como la (9e).

⁹ Si usamos el asterisco para indicar "oración inaceptable" (como en Burt 1971, 245), entonces necesitamos otro signo para marcar las "oraciones no gramaticales" como la (11b) que tiene una aceptación generalizada.

général et non contesté" (II,ix). Como hemos visto, el uso con respecto a la (11b) está lejos de ser general e indiscutible. Lo mismo sucede en varias otras lenguas romances (portugués, catalán, italiano, rumano...) que tienen una contrapartida a la (11a).¹⁰ Sin embargo, parece claro que el hablante que ha internalizado la gramática generadora de las oraciones (9), (12), (17), (19) y (21) ha de violentar su gramática para poder producir la (11b). En otras palabras, aquí la actualización está en contradicción con el conocimiento del lenguaje.¹¹ Algunos de los factores sicolingüísticos involucrados puede que tengan algo que ver. Aún después de estudiar estas construcciones durante un número de años, no siempre le resulta claro al hablante, a primera vista, si se trata de "se" o de "SE". En cuanto al oyente, en la mayoría de los casos, las encontrará ambiguas (cf. Langacker 1966, 249):

¹⁰Naro (1968) argumenta a favor de la legitimidad de la contrapartida portuguesa a la (11a), pero supone que la contrapartida a la (11b) también es gramatical (aunque, excepción hecha de la contrapartida a la (12), todo lo aquí expuesto parece aplicarse igualmente bien al portugués).

¹¹Tras leer la primera parte de este esbozo, Joe Edmonds me ha señalado que hay varios ejemplos en inglés, entre estos los que él da en su tesis (1970, 1.3), los cuales cree que son también construcciones aceptables, pero no totalmente gramaticales, como los usados anteriormente por Chomsky (1967, 193-195). También le debo a Edmonds varias mejoras incorporadas a esta edición revisada.

- (22)a. "SE aplica la regla" \rightarrow "La regla SE aplica"
 b. " se aplica la regla" "La regla se aplica" p.241
- (23)a. "SE cerró la puerta" "La puerta SE cerró"
 (cf., en francés, "On ferma la porte")
 b. " se cerró la puerta" "La puerta se cerró"
 (cf. en francés, "La porte se ferma")

REFERENCIAS:

- Bello, A. (1847) Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, 20 ed., Roger & Chernoviz, Paris, 1921.
- Bolinger, D. (1969) "Of Undetermined Nouns and Indeterminate Reflexives", Romance Philology 22, 484-489.
- Burt, M. K. (1971) From Deep to Surface Structure: An Introduction to Transformational Syntax, Harper & Row, Nueva York.
- Chomsky, N. (1967) "Remarks on Nominalization", en: Jacobs y Rosenbaum, editores, 184-221.
- Emonds, J. E. (1970) Root and Structure-Preserving Transformations, tesis doctoral inédita, M.I.T. (reproducida por el Linguistics Club, Universidad de Indiana).
- Goldin, M. G. (1968) Spanish Case and Function, Georgetown University Press.
- Jacobs, R. A. y P. S. Rosenbaum, editores, (1970) Readings in English Transformational Grammar, Ginn y Cía., Waltham, Massachusetts.
- Langacker, R. W. (1966) A Transformational Syntax of French, tesis doctoral inédita, Universidad de Illinois.
- Langacker, R. W. (1970) "Review of Goldin" (1968), Language 46, 167-185.
- Martínez López, P. (1838) Principios de la lengua castellana, 2 ed., Calleja, Madrid, 1841.
- Naro, A. J. (1968) History of Portuguese Passives and Impersonals, tesis doctoral inédita, M.I.T.
- Otero, C. P. (1965) "El otro se", reeditada en C. P. Otero, Letras, I, Tamesis, Londres, 1966.
- Otero, C. P. (1967) "The Syntax of mismo", Actes du X^e Congrès International des Linguistes, 1970.
- Otero, C. P. (1968) Introducción a la lingüística transformacional, Siglo XXI, México.
- Perlmutter, D. M. (1970) "Surface Structure Constraints in Syntax", Linguistic Inquiry 1, 185-255.

AGRAMATICALIDAD EN LA ACTUACION

por

Carlos Otero

Agramaticalidad en la actuación

Carlos Otero

Universidad de California, Los Angeles

Por razones que no vamos a mencionar, en mi reciente esbozo (Otero 1972) argumenté sobre lo que parecía el menos controvertible de mis casos, a saber: que cadenas con "SE alquilan apartamentos", comunes en el habla ordinaria, no pueden generarse directamente "de la gramática del español". No obstante, un alegato más interesante es que no pueden generarse en absoluto ni directa ni derivadamente (Chomsky 1965, IV n. al c. 2) porque, de hecho, son "agramaticales" (acuño este nuevo término por analogía con "amoral/inmoral").¹ Lo que es agramatical no es ni gramatical ni "no gramatical"

¹La sustitución de la palabra: "enunciados" en mi título original, por el término "oraciones" solucionó la ambigüedad del término "no gramatical" en el sentido opuesto al deseado. En la expresión "oraciones no gramaticales", solo puede significar parcialmente gramaticales ("semigramaticales"), al igual que "cadenas no gramaticales" se iguala a "semioraciones" (Katz 1964, 400) o cuando al rasgo *, que asigna "rareza" en Chomsky (1971, ejemplos (42-45)), se le llama "no gramatical", es decir, parcialmente gramatical. Pero cuando, como, en el siguiente párrafo de Katz, se le atribuye a Chomsky la opinión de que "una gramática es un sistema formal cuyas reglas permiten la derivación de todas las cadenas gramaticales en el idioma mientras que, a la vez, asegura que no se derive ninguna no gramatical en el sistema", "no gramatical" es equivalente a mi "agramatical". Ya que un enunciado (una unidad de la actuación) puede corroborarse con la oración correspondiente (si hay una contrapartida de oración) parece legítimo hablar de enunciados "gramaticales", "no gramaticales" o "agramaticales" (véase: Chomsky 1955, pasaje m; 1961, 187).

(usamos este último término en la acepción: "parcialmente gramatical"); simplemente está fuera del dominio de la gramática.

Una gramática óptima debe establecer una división tajante entre dos clases separadas: la clase G de oraciones gramaticales, las cuales genera (bien sea directa o derivadamente) y la clase \bar{G} de cadenas agramaticales (las no-oraciones) que no genera en absoluto (véase n. al c. 10). Pero la "agramaticalidad" es solo uno de los factores que interactúan para determinar la "aceptabilidad" (Chomsky 1965, 11). "Está claro que el conjunto de oraciones gramaticales no puede identificarse con el corpus de oraciones observadas por el lingüista. No solo hay muchas, de hecho, infinitamente muchas oraciones gramaticales no observadas, sino que, además, ciertas oraciones del corpus pueden eliminarse por no gramaticales (=agramaticales), es decir, como lapsos lingüísticos" (Chomsky 1955, sección 23); o, presumiblemente, como lapsos mentales. p.551

En Chomsky (1965) (véase: Chomsky y Halle, 1968, 372) se hicieron importantes observaciones sobre la no aceptabilidad de las oraciones gramaticales debido a las limitaciones de la actuación. Pero, hasta donde tengo conocimiento, nadie ha considerado aun el caso opuesto, es decir, la posibilidad de que algunos enunciados aceptados comúnmente como correlatos de oraciones gramaticales a nivel de la actuación en un lenguaje L no puedan generarse por la gramática de L . Ya que no es fácil

que la (1b) no es sinónima con la primera parte de la (1c): p.552
 la segunda parte de la (1c) es básicamente la negación de la
 (1a) y, sin embargo, la contraposición de ambas partes de (1c)
 no resulta en una contradicción. Hay una diferencia en es-
 tructura correspondiente a la diferencia en significado.
 Así, si la Topicalización de la FN objeto directo (que siempre
 deja una copia pronominal en su lugar) se aplica a la (1c),
 la nueva oración es la (2), mientras que no hay una oración
 (3)³:

- (2) "Las noticias SE las difundió"
 (3) *"Las noticias se las difundieron"

Una evidencia adicional de que "las noticias" en la
 (1c) y en la (2) es una FN objeto directo más bien que una
 FN sujeto se desprende de este paradigma:

- (4) a. "SE difundió (las) noticias (a las tres de la
 tarde)"
 b. "Se difundieron {^{*∅} las} noticias *(a las tres de
 la tarde)"

porque el español requiere un determinador en una FN sujeto
 interna que no sea nombre propio (por ejemplo: "los pájaros

³Aunque idéntica en su estructura de superficie a la
 (3), la estructura de superficie (1) es idéntica en estruc-
 tura interna a la (11), no a la (3):

- (1) "Las noticias "se" las difundieron."
 (11) "Ellos/ellas les difundieron las noticias."

cantan")⁴.

Una forma natural de explicar estos hechos es suponer que el verbo difundir está entrado en el lexicón del español con las siguientes especificaciones:

- (5) a. "difundir" es pronominal o causativo
 b. el sujeto del pronominal es absolutivo

donde "pronominal" significa esencialmente "intransitivo paradigmáticamente reflexivo", "el término 'causativo' se define en forma tal que un verbo con el rasgo [+causativo] aparece en el contexto sujeto____objeto, donde el objeto es el sujeto del intransitivo correspondiente" y "absolutivo" es: el "caso" de "la cosa a la que se dirige la acción pero a la que la acción no modifica" (Chomsky 1972, 170-172). Así, la p. 553 entrada léxica (5) especifica que "difundir" puede aparecer en los contextos de (6) en la estructura interna:

- (6) a. FN₁ se _____ (véase: (1a-b))
 b. FN₂ _____ FN₁ (véase: (1c))
 ↓ Caus.

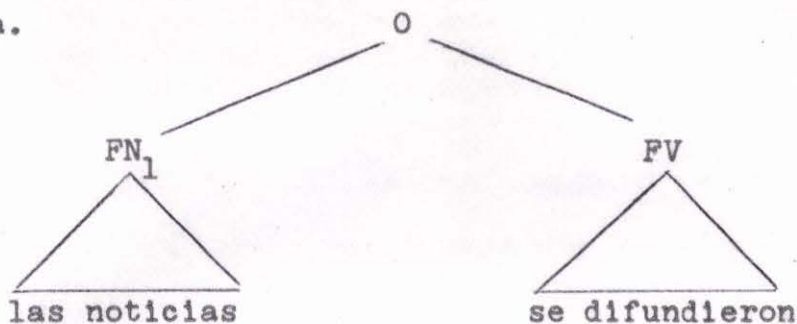
De acuerdo con esto, las estructuras internas de la (7a)

⁴El determinador no siempre aparece en la estructura de superficie (por ejemplo: "(algunos) casos se han dado en que...") Nótese también que "se difundieron noticias" no es lo mismo que "SE difundió noticias", ni en estructura ni en significado. Como un pseudo equivalente "aceptable" de este último, la primera variante de la (4b) es, claro está, común entre algunos hablantes, especialmente los "educados" (este es precisamente nuestro tópico).

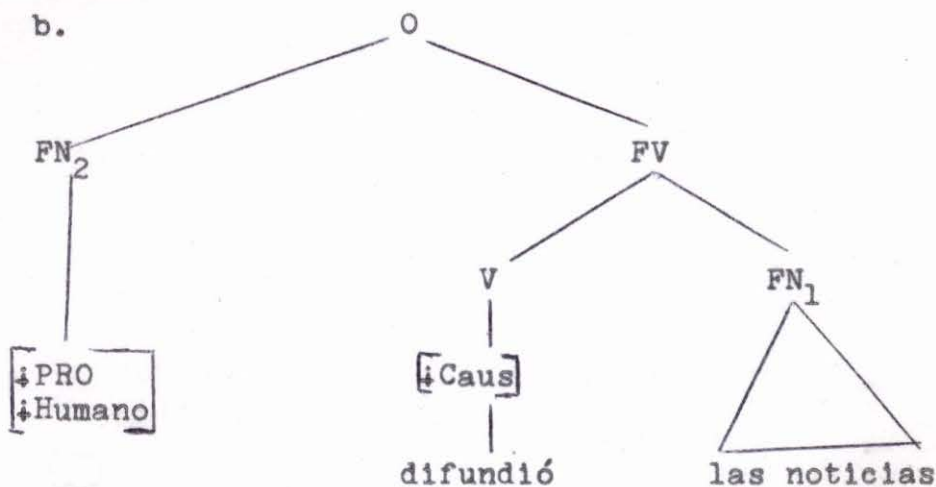
y la (7b) son la (8a) y la (8b), respectivamente:

- (7) a. "Se difundieron las noticias" \Leftarrow "Las noticias se difundieron"
 b. "SE difundió (las) noticias"

(8) a.



b.



Hay muchos verbos en español que comparten las especificación de la (5a) con difundir. Por ejemplo, si sustituimos "absolutivo" en la (5b) por "dativo" (el "caso" de "la cosa o persona a la que se dirige la acción"), la (5) sería también apropiada para verbos como "desmoronar", "derrumbar", "disolver", "romper":

- (9)a. "Se están resquebrajando los diques" ← "Los diques se están resquebrajando"
 b. "SE está resquebrajando los diques"
- (10)a. "Se derrumbaron los edificios" ← "Los edificios se derrumbaron" p.554
 b. "SE derrumbó los edificios"
- (11)a. "Se disolvieron las manifestaciones" ← "Las manifestaciones se disolvieron"
 b. "SE disolvió las manifestaciones"

(Quiero señalar que la (9b) es una denuncia de Hanoi mientras que la (9a) se ofreció como una explicación alterna).

Sin embargo, con algunos verbos (como los de la (13) y la (14)), el contexto (12) es, si no obligatorio, al menos mucho más natural que la (6a):

- (12) FN₁ "se" _____ ADV(erbio)
- (13)a. "Se lavan bien las camisas" ← "Las camisas se lavan bien"
 b. "SE lava bien las camisas"
- (14)a. "Se vendieron bien los apartamentos" ← "Los apartamentos se vendieron bien"
 b. "SE vendió bien los apartamentos"

La diferencia de significado entre las oraciones (a) y (b) es mayor ahora que entre las (9-11) debido a los efectos diferentes del adverbio en dos estructuras distintas; por ejemplo, la (14a) solo puede significar que era fácil vender los apartamentos, mientras que la (14b) puede significar que el precio era por lo menos justo o que el vendedor hizo un buen trabajo. Por otra parte, si sustituimos "vendieron" por "vieron", no hay

oración (a) (si tomamos "vieron" en sentido literal):⁵

- (15) a. * "Se vieron bien los apartamentos" — * "Los apartamentos se vieron bien"
 b. "SE vio bien los apartamentos"

De los ejemplos precedentes y los del esbozo anterior podemos concluir que una gramática óptima del español debe incorporar la (16):

- (16) a. En las (7-14) las oraciones (a) difieren de las (b) en estructura y, correspondientemente, en significado. En especial, la estructura (Det N) FN funciona como sujeto en las oraciones (a) y como "objeto directo" en las oraciones (b) (véase: la (8), las (23-24)). p.555
 b. Las oraciones (a) son generables directamente solo si el verbo, al igual que "difundir", está especificado para (5a) y (6); las oraciones (b) son directamente generables solo si el verbo es transitivo y acepta un sujeto (humano).

Enfoquemos ahora las cadenas mencionadas. Es bien sabido que, para algunos hablantes, un enunciado como el (17b) a menudo se considera equivalente al (17a):

- (17) a. "SE {vendió } (los) apartamentos"
 b. "SE {vendieron } (los) apartamentos"

⁵Recordemos que no se supone que las oraciones (a) y (b) sean sinónimas (véase n. al c. 4).

⁶No hay contrapartida (b) en (i) o en (ii):

(i) a. "Las patatas se pudrieron"
 b. * "SE pudrió las patatas"

(ii) a. "Las paredes se desplomaron"
 b.* "SE desplomó las paredes" (véase la (10))

Por otro lado, la (iiib) no tiene contrapartida (a):

(iii) a. * "Las chabolas se demolieron"
 b. "SE demolió las chabolas"

Pero solo hay una forma topicalizada de la (17) (es decir, la (18)) y solo una contraparte pronominal (a saber, la (19)):

(18) "Los apartamentos SE los { vendió
*vendieron } "

(19) "Se los { vendió
*vendieron } "

Tampoco existe una contrapartida directa o derivadamente generada para la (21a) = (20b).

(20) a. { "SE
b. { "La inmobiliaria } vendió (los) apartamentos"

(21) a. "La inmobiliaria { vendió
b. { *vendieron } (los) apartamentos"

Como demuestra la (21b), por lo general no hay concordancia en número entre la FN objeto y el verbo. Más bien, un sujeto no especificado usualmente toma una forma verbal no marcada para número:⁷

p.556

(22) a. " { Hay
*Han } (muchos) apartamentos"

b. " { Llueve
*Llueven } "

⁷En otros casos como (1):

(1) a. " { Había
b. { Habían } (muchos) apartamentos "

la (b) se acepta completamente entre algunos hablantes, en Hispanoamérica especialmente, donde no hace mucho, como se recordará, una parte sustancial de los hablantes, entre los emigrantes y los indios, no eran hablantes nativos del español; todavía hoy día muchos no lo son.

En la (23) vemos que el nombre: "apartamentos" se interpreta como el núcleo de la FN objeto directo (véase las (2-4)) en los tres casos de la (23), no solo en los primeros 2 de ella (24). Obsérvese que el adverbio: "bien" bloquea ambas variantes de la (24a) cuando la falta del determinador hace imposible tomar la FN como sujeto, aunque no bloquea la (24b):

- (23) a. "Los apartamentos fueron vendidos"
 b. "Los apartamentos SE los vendió (= (18))"
 c. "SE {vendió
 {vendieron} (los) apartamentos" (= (17))
- (24) a. "SE {vendió
 {vendieron} (*bien) apartamentos (véase
 la (4))"
 b. "Se vendieron bien los apartamentos" (= (14a))

La "regla" responsable de la diferencia de superficie entre la (17a) y la (17b) definitivamente no puede tomarse como una regla de una gramática óptima del español, ya que, además de su idiosincrasia y de no ser general e indiscutible (muchos hablantes nunca la usan; otros la usan solo opcional e inconsistentemente; otros solo al escribir), la sustitución de una forma verbal plural en la (17b) no tiene ningún efecto en la interpretación semántica del enunciado. Evidentemente la interpretación semántica de la (17b) no corresponde a su estructura de superficie.⁸ Corresponde más

⁸En el cuento humorístico de Monteiro "O colocador de pronomes", reeditado por D.L. Hamilton y N.C. Fahs, ed., Contos do Brasil, New York, Appleton, 1944, 193-210, se saca provecho a esta discrepancia entre forma y significado (le debo esta referencia a Ronald Harmon).

bien a la estructura de superficie de la (17a) (véase la (8b)). Esto resulta claro si comparamos la interpretación de la (17b) con la de la (1b), la (9a) y otras semejantes o p.557 contrastes como el (25):

(25) "Los apartamentos no se venden (por sí mismos); SE los vende"

Nótese finalmente que la diferencia entre la (17b) y la (17a) no tiene ningún efecto en la gradación de aceptabilidad del enunciado (véase: Chomsky 1971, n. al c. 19) mientras que expresiones como las (21b) o (26b) no comparten la posición de la (17b).

(26) a. "Alguien { salió } "
b. "Alguien { *salieron } "

La alternativa "salió" en la (26) o "vendió" en las (18-21) no admite "flexibilidad". Aun más, fíjese que hasta la cadena (26b) se puede interpretar como si fuera una adivinanza.⁹ Una cadena puede ser agramatical en el sentido

⁹ Debemos recordar que "La gramaticalidad no se le atribuye a un enunciado en virtud del hecho de que dicho enunciado se reconozca con significado" (Chomsky 1961, 184) y que, contrario a lo que alega Katz (1964), hay "dos clases de sinsentido: sinsentido gramatical y sinsentido no gramatical" (Chomsky 1955, 28.1). Después de todo "el hablante nativo puede distinguir un enunciado del inglés normal de un enunciado como el siguiente de Carnap: 'Pirots karulized elatical-ly' o de la jeringonza de Carroll, que se adapta a todas las reglas del inglés, pero que se forma de elementos que da la casualidad de no encontrarse en el lexicon de este lenguaje"

estricto y estar, no obstante, lo suficientemente cerca de la gramaticalidad para que se le pueda imponer una interpretación. Es fácil olvidar que "gramaticalidad" es un término teórico. Define lo que genera una gramática. Si "solo se adquieren gramáticas bien formadas" (Chomsky y Halle 1968, 384) debemos suponer que la gramática internalizada por el hablante nativo solo puede ser bien formada. Pero sería tan absurdo preguntarle a un hablante nativo si una cadena dada se genera verdaderamente de su gramática internalizada como sería pedirle que anotara todas y solamente las reglas de la gramática o que definiera de alguna forma la categoría de derivaciones admisibles. El lingüista no puede esperar que el hablante nativo le haga su trabajo. A un informante solo se le puede pedir que "juzgue la aceptabilidad de oraciones y cosas por el estilo" (Chomsky 1971, n. al c. 51, cf. Chomsky 1965, I.4). El uso de "inaceptable" y del término ambiguo "no gramatical" como prácticamente intercambiables, lo que se ha hecho aun en algunos de los mejores análisis, podría conducir a errores. p.58

De esta perspectiva es natural concluir que el extraño

(Chomsky y Halle 1965, 295). El conjunto que presenta Katz de cadenas sin sentido no puede, pues, entenderse como el conjunto de oraciones agramaticales (véase la referencia breve en Katz 1972, n. 63 y en el capítulo 8). Otra diferencia básica entre el tratamiento de Katz y el de Chomsky es que, para Chomsky, "los principios que determinan cómo se imponen interpretaciones sobre oraciones desviadas pueden ser universales" (1955, IV, n. al c. 2; véase: II, n. al c. 11).

giro en la estructura de superficie que produce un enunciado como el (17b), con una interpretación idéntica a la de la (17a), puede ser únicamente una debilidad de la actuación que se relaciona, a no dudar, con las dificultades inherentes en la producción e interpretación de pares como los de las (7-10). El hecho de que algunos hablantes "acepten" la (17b) como un equivalente semántico de la (17a) nos indica más sobre los posibles límites de la actuación que sobre la "gramaticalidad" de la estructura. Hay una barrera infranqueable entre "una oración desviada" en su sentido usual¹⁰ y un

¹⁰Tengo presente la versión de Chomsky según se presentó, por ejemplo, en Chomsky (1965, II 2.3.1). Hay otras versiones, como la que expresó recientemente Bedell en un estudio excepcional (1972 II): "...las cadenas-palabra no se clasifican simplemente en oraciones y no oraciones, sino que se obtiene una serie de clases de no oraciones que se desvían en diferentes grados de la gramaticalidad" (subrayado nuestro). De acuerdo con Katz (1964), Bedell escribe que: "las opiniones de (Chomsky 1955)... no distinguen claramente aquellas oraciones no gramaticales (léase:parcialmente gramaticales) que pueden entenderse ("semioraciones" en la terminología de Katz) de las cadenas de palabras no gramaticales" (léase:agramaticales; subrayado nuestro). Pero lo que Chomsky trató de establecer fue "una división tajante entre una clase G de oraciones gramaticales y una clase G de secuencias no gramaticales" (léase:agramaticales) (1955, 28.1; subrayado nuestro) y, además, una ordenación de oraciones de las más gramaticales a las menos gramaticales. Si no tomamos el conjunto de "cadenas parcialmente gramaticales" como un subconjunto de las cadenas gramaticales (más que como subconjunto de las cadenas agramaticales), no hay forma natural (véase: Harrison 1972, 202) de definirlo y de asignarle a cada "cadena parcialmente gramatical" una descripción estructural que "indique el modo y grado de desviación de lo estrictamente bien formado". Solo una gramática descriptivamente adecuada nos puede proveer descripciones estructurales que "indiquen el modo y grado de desviación de las

"enunciado agramatical". Nos parece obvio que una gramática óptima del español no puede generar cadenas como la (17b) ni directa ni derivadamente. Más bien, el hablante, cuya mente tiene un mayor alcance que su sistema internalizado de reglas gramaticales, está alterando su gramática de alguna manera en casos como este. Un lingüista liberado del síndrome "dejemos quieto al idioma", proveniente de nuestro pasado behaviorista, debe ser capaz de reconocer una limitación humana como lo que es. Después de todo, a diferencia de los autómatas, la gente sí comete errores. Es verdad que "la gramática es una de las condiciones esenciales de la estrategia del hablante", pero "el generar una oración de acuerdo a las reglas de la gramática no debe confundirse con la producción real del habla. Esta importante distinción tiene una analogía en la aritmética... Cómo se llevan a cabo las operaciones individuales en la aritmética mental depende... de una estrategia calculadora psicológica que no es parte de

oraciones generadas derivadamente" (Chomsky 1965, IV, n. al c. 2; subrayado nuestro), "cuando se viola alguna regla en la derivación", "en cualquier etapa de la derivación" (Chomsky 1972, 132). Resulta claro, pues, que para Chomsky todas las cadenas que son "generables" o "derivables" (sea "directa" o "derivadamente") son oraciones. Debemos notar también que la analogía entre el "grado de admisibilidad fonológica" y el "grado de gramaticalidad" tiene sus límites. La falta de recursividad del componente fonológico no da lugar para la creatividad innovativa ordinaria. Por ejemplo, no existen las "metáforas fonológicas" (véase Chomsky y Halle 1968, 416-418).

la aritmética. Está condicionado, entre otras cosas, a las limitaciones de la memoria. Una multiplicación que no puede realizarse mentalmente puede llevarse a cabo cuando se suplementa la capacidad de la memoria con un papel y un lápiz; aquí también operan las mismas reglas, que están acumuladas en el cerebro" (Bierwisch 1971, 66).

Si es posible alejarse de las reglas en algo tan simple como una multiplicación, aun con la ayuda de papel y lápiz, ¿por qué no en el habla? Una vez se comete y se repite un error, es todavía más fácil repetirlo. Los reflejos pavlovianos inducidos por la sociedad son bastante reales, hasta en el habla (a pesar de lo innovativa que es el habla en su esencia), especialmente si están debidamente "reforzados" y asociados con un nivel más alto de "educación", como sucede con enunciados como el (17b).¹¹ De todos modos, si tuviésemos una gramática completa y óptima del español (la única

¹¹Un mejor indicio de "educación" o "distribución" reforzado por una supuesta forma de escribir "literaria" o "elegante" (bastante pedante de acuerdo a los hablantes comunes) es la enclisis arcaica del pronombre en casos como: "violo" en vez del simple "lo vio" del hablante común. Cosa rara, este arcaísmo resulta aún "aceptable" para algunos hablantes actuales del español (lo mismo ocurre con la contrapartida italiana para algunos hablantes del italiano) hasta en casos en que, presumiblemente, no hubiera sido aceptable para los hablantes nativos (cuya habla aparentemente se trata de imitar) hace un milenio, a pesar de que un sub-sistema apropiado de reglas no ha formado parte de la gramática del español por lo menos desde hace un milenio (véase: Otero 1972).

forma de lograr una definición de gramaticalidad para el español), sin lugar a dudas que dichos enunciados resultarán ser una especie de "fabricación" de los que usan la gramática, fuera por completo del campo de las oraciones generadas (directa o derivadamente) por su gramática internalizada. La "actuación" perfecta de una computadora programada con una gramática óptima del español nunca tendría la (17b) ni ninguna de sus numerosas análogas, porque una computadora insensible no se puede inducir a error con oraciones como las (1a-b) y, aún así, interpretarlas como análogas a la (1c), es decir, sinónimas con la (17a).¹²

p.560

¹² Tiempo después de que este esbozo se sometiera para publicación, esta revista publicó una respuesta a mi esbozo anterior de Heles Contreras (1973). Hay mucho que me parece cuestionable en el esbozo de Contreras (como notará de inmediato el lector cuidadoso de mi esbozo anterior y del actual) pero solo un punto hay que aclarar. Contreras no capta que, aunque algunos hablantes usan a menudo su ejemplo (1) como paráfrasis de su ejemplo (10), hay muchos de estos pares en los que la relación de paráfrasis no es válida (véase su condición (g) antes del ejemplo (9)), como los de las (17) y (18) de mi anterior esbozo, los que repito, algo modificados, para beneficio del lector:

(17)a. "Se reunieron los miembros de la junta"

b. "SE reunió los miembros de la junta"

(18)a. "Las cosas se arreglan (por sí mismas)"

b. "SE arregla las cosas" (=SE las arregla)"

Contreras deja la (17b) fuera de su ejemplo (9), aunque la (17b) se usa a menudo y es completamente aceptable para muchos hablantes nativos (incluyéndome a mí). Ni siquiera menciona la (18). Sin embargo, es obvio para cualquier hablante nativo que he consultado (inclusive clases completas de ellos) que las oraciones (a) no son paráfrasis de las (b). Las oraciones (a) no son sinónimas de las (b) como lo demuestra la falta de contradicción del ejemplo (1c) de este

REFERENCIAS

- Bedell, G. (1972) "On Three Notions in Chomsky's Logical Structure of Linguistic Theory", Critiques of Syntactic Studies I (UCLA Papers in Syntax, núm.1), 1-16.
- Berwisch, M. (1971) Modern Linguistics, Mouton, La Haya.
- Chomsky, N. (1955) The Logical Structure of Linguistic Theory, mimeografiado, MIT, Cambridge, Mass.
- Chomsky, N. (1961) "Some Methodological Remarks on Generative Grammar", reeditado en H. B. Allen, ed., Readings in Applied English Linguistics, 2ª ed., Appleton-Century-Crofts, Nueva York, 1964, 197-192.
- Chomsky, N. (1965) Aspects of the Theory of Syntax, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Chomsky, N. (1971) Conditions on Rules, pendiente de publicación por Mouton, La Haya.
- Chomsky, N. (1972) Studies on Semantics in Generative Grammar, Mouton, La Haya.
- Chomsky, N. y Halle, M. (1968) The Sound Pattern of English, Harper y Row, Nueva York.

ensayo. También es obvio, sobre todo por las (6-8) antes citadas, que la estructura de las oraciones (a) (que son intransitivas) es muy diferente de la de las oraciones (b) (que son transitivas y causativas). Pero una gramática que contenga la "regla" de concordancia verbal (11) de Contreras convertiría automáticamente las cadenas (b) en cadenas (a) (presumiblemente dejando el resto de la estructura intacta). En otras palabras, la gramática de Contreras no puede generar las estructuras causativas formadas con numerosos verbos "ergativos" como "arreglar", "desmoronar", "derrumbar", "disolver", "difundir", etc. Lamento confesar que mi esbozo anterior no fue lo suficientemente claro para evitar malentendidos de este tipo. Fue precisamente porque me di cuenta (tarde) de que esta posibilidad no era remota por lo que preparé este esbozo inmediatamente después de leer la versión impresa del anterior.

- Harrison, B. (1972) Meaning and Structure: An Essay in the Philosophy of Language, Harper y Row, Nueva York.
- Katz, J.J. (1964) "Semi-sentences", en J.A. Fodor y J.J. Katz, ed., The Structure of Language: Readings in the Philosophy of Language, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey, 400-416.
- Katz, J.J. (1972) Semantic Theory, Harper y Row, Nueva York.
- Otero, C. (1972) "The Development of the Clitics in Hispano-Romance", pendiente de publicación en las actas de la Conferencia sobre Lingüística Romance Diacrónica que tuvo lugar en la Universidad de Illinois del 21 al 22 de abril de 1972.

COMENTARIOS SOBRE LOS CLITICOS EN ESPAÑOL

por

Heles Contreras y Jorge Nelson Rojas .

Comentarios sobre los clíticos en español

Heles Contreras y Jorge Nelson Rojas

Universidad de Washington

Perlmutter (1970) ha presentado cierta evidencia en el español que sugiere la necesidad de restricciones a la estructura de superficie (de ahora en adelante: RES) en una gramática transformativa.

En concreto, señala que el orden de superficie de los clíticos en español nunca viola la fórmula (1):

(1) se II I III

p.385

donde los números romanos indican segunda, primera y tercera persona respectivamente, sin considerar número, género o caso, y la forma "se" puede ser un pronombre reflexivo de tercera persona, o el llamado "se" impersonal¹ o una variante del dativo de tercera persona "le", "les", que aparece ante un pronombre acusativo de tercera persona y que Perlmutter llama falso "se".

Pero Perlmutter admite que hay también ciertas secuencias que concuerdan con la RES (1) y son, sin embargo, no gramaticales. Con éstas, sugiere él, tendrá que trabajarse por

¹"Se impersonal", que es el nombre tradicional de esta forma, es claramente inapropiado, ya que ésta es una partícula que aparece sólo con verbos que admiten sujeto humano. Así:
* "Se sucedió ayer" es no gramatical.

medio de restricciones no globales (RNG) que se aplicarán además de la restricción global representada en (1).

El propósito de este estudio es presentar una modificación más aceptable en la RNG sugerida por Perlmutter y una solución alterna a su tratamiento del "se" impersonal por medio de la RES.

El primer caso que presentaremos es el de los clíticos reflexivos, pseudo reflexivos y no reflexivos acusativos. Perlmutter señala (1970,239) que, mientras que las oraciones (2), (3) y (4) son gramaticales, las secuencias (5) y (6) no lo son porque violan la RES (1):

- (2) "Se nos escapó"
- (3) "Te me escapaste"
- (4) "Me le escapé"
- (5) *"Me te escapé"
- (6) *"Nos te escapamos"

la (7) y la (8) también son no gramaticales:

- (7) *"Te me escapé"
- (8) *"Te nos escapamos"

Perlmutter explica la no gramaticalidad de la (7) y la (8) en términos de una restricción no global que requiere que el pronombre reflexivo preceda al no reflexivo. Sin embargo, esta formulación no es adecuada como se desprende p.386 del hecho de que tanto la (9), en la que el orden es reflexivo-no reflexivo, como la (10), con el orden inverso, son gramaticales.

- (9) "Te me entregaste en cuerpo y alma"
 (10) "Te me entregué en cuerpo y alma"

Lo que distingue a la (9) y a la (10) de la (5)-(8) es que solo en las primeras hay pronombres verdaderamente reflexivos, mientras que las últimas incluyen lo que podríamos llamar pseudo reflexivos. La diferencia puede ilustrarse con las siguientes oraciones:

- (11) "Me entregué a mí mismo"
 (12) *"Me escapé a mí mismo"

"Entregar" es un verbo transitivo y, por lo tanto, admite un pronombre reflexivo, pero "escapar" es intransitivo en español y, por lo tanto, no acepta un verdadero reflexivo sino solamente un pseudo reflexivo.²

La restricción no global de Perlmutter debe, pues, reformularse para que se aplique no a los reflexivos sino a los pseudo reflexivos.

Nuestro segundo ejemplo trata del llamado "se" impersonal. Veamos las siguientes oraciones:

- (13) "Uno se arrepiente"
 (14) *"Se se arrepiente"
 (15) "Uno puede arrepentirse"
 (16) *"Se puede arrepentirse"
 (17) "Uno quiere arrepentirse"
 (18) *"Se quiere arrepentirse"
 (19) "Se prohíbe bañarse"

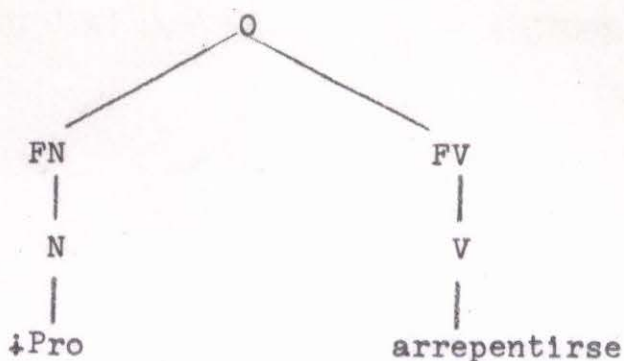
²Usamos pseudo reflexivo como un término vago para abarcar casos diferentes como el reflexivo "inherente" de verbos como "arrepentirse", así como de "e~~l~~" no vacío desde el punto de vista semántico de "escaparse", "irse", etc. Para las diferentes funciones del "se", véase: L. Contreras (1966).

El problema de Perlmutter es que, aunque su RES bloquee adecuadamente la secuencia (14), en la que el "se" impersonal precede inmediatamente al "se" pseudo reflexivo, no está claro p387 cómo esta restricción bloquearía las secuencias (16) y (18), donde ambos "se" no están contiguos, mientras que permitiría la (19) que aparentemente tiene una estructura de superficie similar. La única solución compatible con la formulación de Perlmutter es bloquear la (16) y la (18) apelando a una restricción no global diferente a la RES (1) que bloquea la (14). Pero decir que la (14) y la (16) no son gramaticales por razones diferentes e inconexas, nos parece que va contra la intuición.

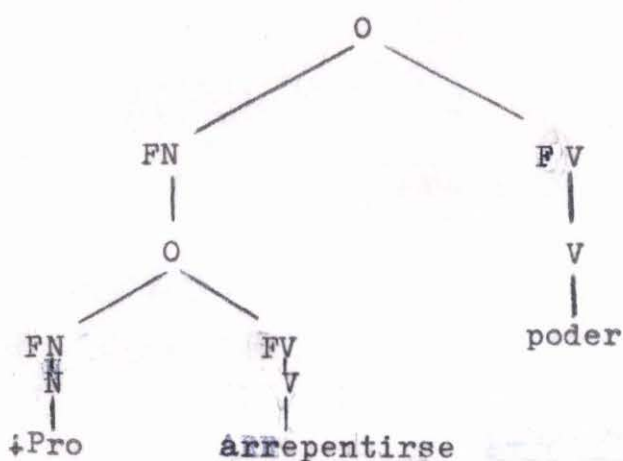
En la gramática debe haber una forma de impedir que se inserte un "se" cuando hay otro "se" presente en la misma cláusula. Esto es posible si suponemos que hay una regla de último ciclo que sigue a la Formación del Reflexivo, la cual inserta el "se" como el constituyente más a la izquierda de la frase verbal principal y omite el sujeto principal no especificado siempre que no haya otro "se" en la misma cláusula simple ("simplex"). Llamaremos a esta regla: Inserción de "se". Esta regla explicaría la no gramaticalidad de la (14), la (16) y la (18) como opuestas a la gramaticalidad de la (19).

Vemos, pues, que si aceptamos las estructuras internas (14a) y (16a) para la (14) y la (16) respectivamente:

(14a)



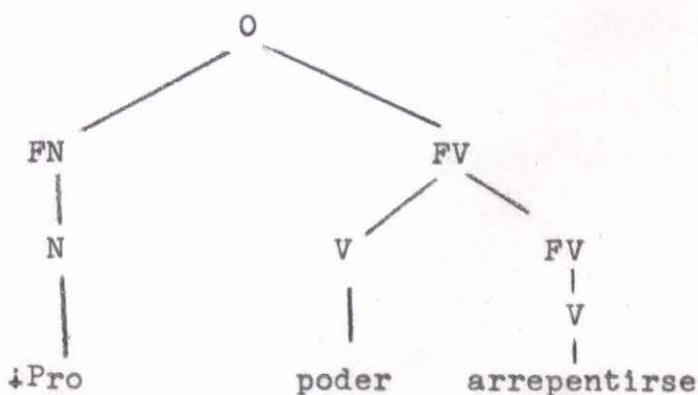
(16a)



resulta claro que la regla Inserción de "se" no actúa en ninguna de las dos: en la (14a) porque es una oración simple que contiene un "se"; en la (16a) porque, tras aplicar las reglas de Elevación del sujeto y Poda (véase Ross 1966) se transforma en una oración simple que contiene un "se":

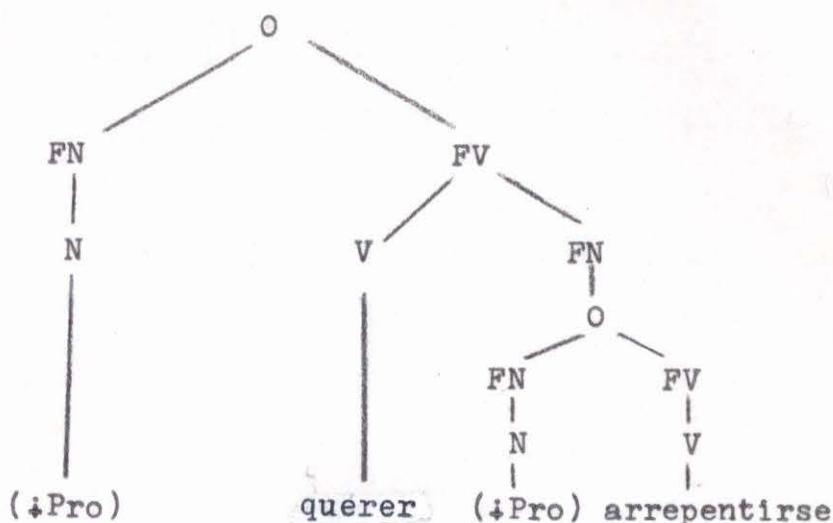
p.388

(16b)



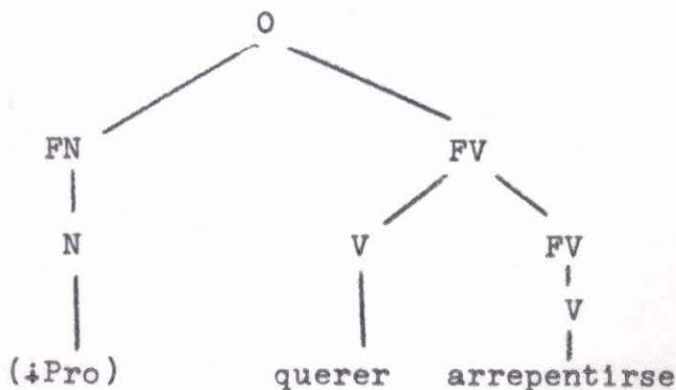
En cuanto a la (18), con la estructura interna (18a):

(18a)



También se convierte en una cláusula simple después de la Elisión de la FN equivalente y Poda:

(18b)

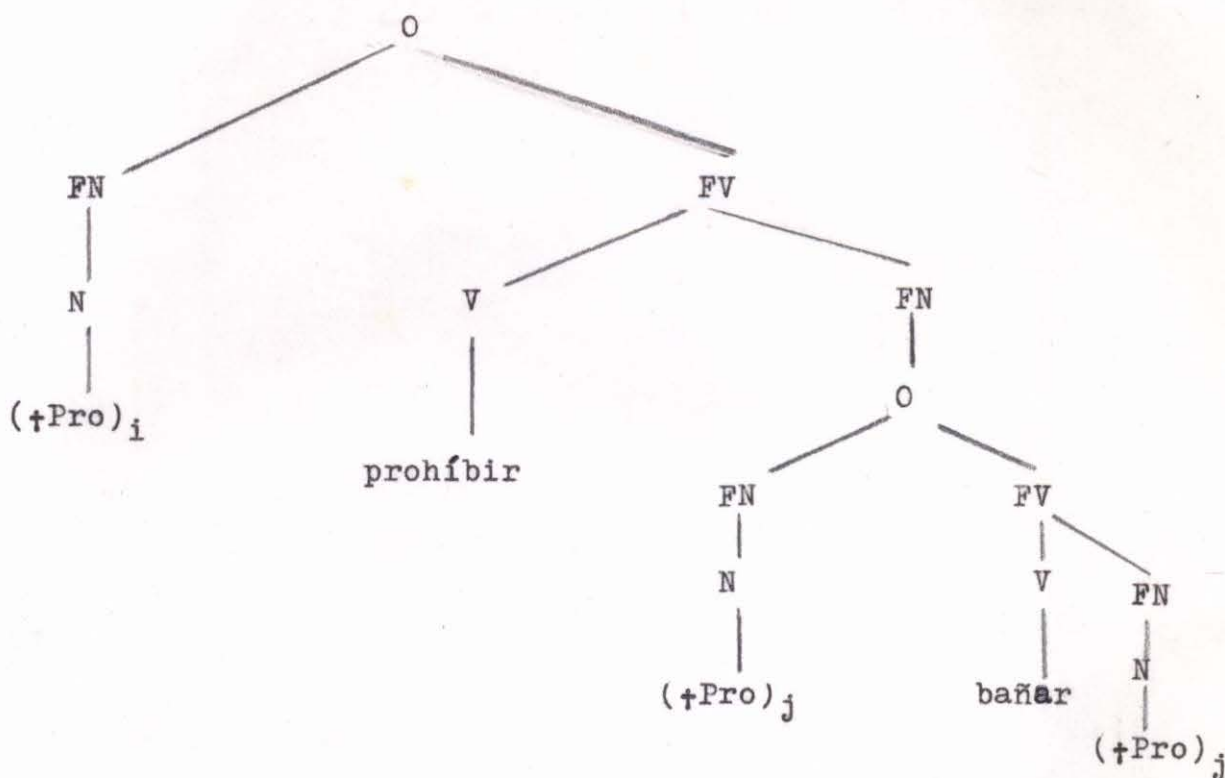


Y, puesto que contiene un "se", la Inserción de "se" no puede aplicarse.

p. 389

Estudieemos ahora la (19) y supongamos que su estructura interna sea la (19a):

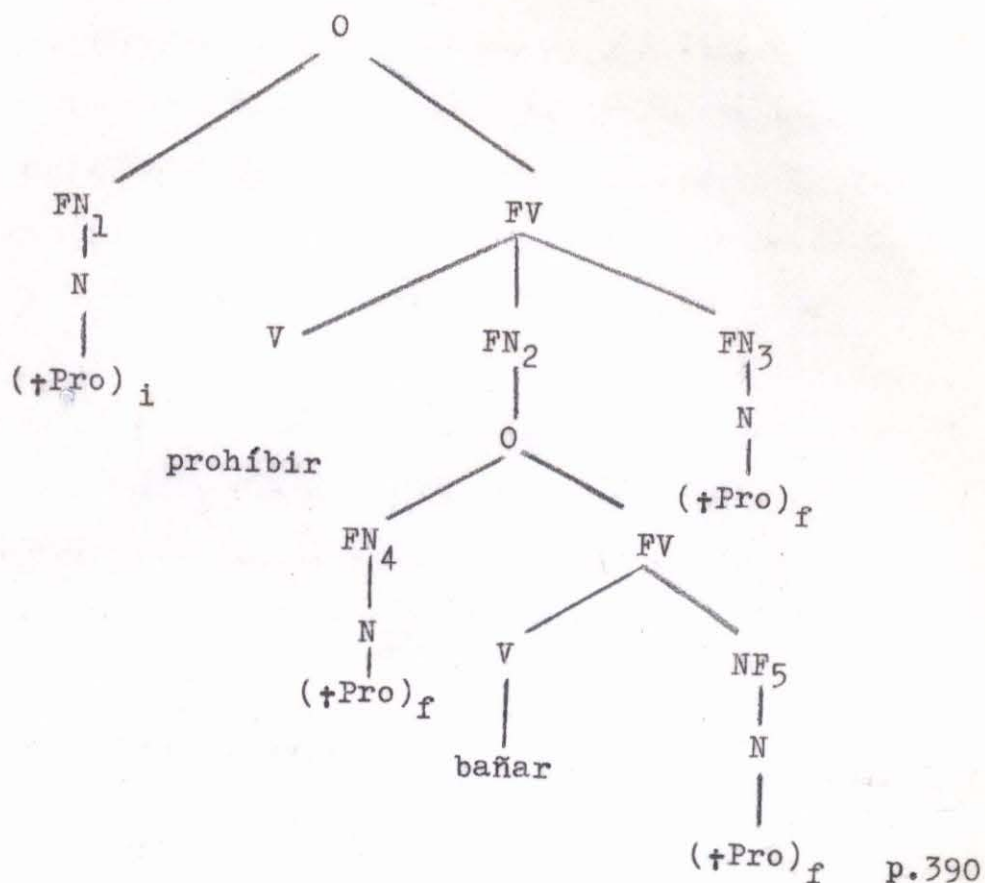
(19a)



En el primer ciclo se aplica la Formación del Reflexivo. Podríamos suponer que no se ha podado la O intercalada ya que no hay regla para omitir el sujeto intercalado para que la Inserción de "se" no se aplique en el segundo ciclo.

Sin embargo, esto no es correcto. De hecho, a base de oraciones como "Se le prohíbe bañarse a uno", sería razonable presumir que hay dos objetos en la estructura interna de la (19); veamos:

(19b)



en cuyo caso se omitirá la FN_4 en base a su identidad con la FN_3 , lo que produce las condiciones para la Poda y para bloquear la Inserción de "se".

Para explicar por qué la Inserción de "se" se aplica a la (19b) a pesar de lo que hemos dicho, es necesario detenernos brevemente. Estudiemos las siguientes secuencias:

- (20) a. "Puedo aprenderlo"
 b. "Lo puedo aprender"
- (21) a. "Quiero aprenderlo"
 b. "Lo quiero aprender"
- (22) a. "Quiero que lo aprendas"
 b. *"Lo quiero que aprendas"

que pueden tener su propia partícula negativa además de la

Lo que nos muestran estos ejemplos es que existe una regla opcional que traslada un clítico del verbo intercalado

al verbo principal, siempre que no se cruce un límite de oración. La regla aplica en la (20) y en la (21) porque se ha

podado la O que domina el complemento de acuerdo con la estas oraciones como complejas en la estructura de superconvencción de Ross. Como no sucede lo mismo con la (22), no ficie, este podrá usarse también en la (19b) para que esté se aplica la regla. Sin embargo, los complementos de verbos sujeta a la aplicación de la regla de inserción de "se", tales como "prohibir" y "lamentar", aunque con forma infinitiva, se comportan como la cláusula en la (22); es decir, no una RES levemente modificada que estipule que, en una cláusula permiten que se trasladen de ellos los clíticos:

simple, una secuencia de dos o más "se" (no forzosamente

(23) a. "Prohibido sacarlo"
b. * "Lo prohibo sacar"

ción es que no identifica la causa de la no gramaticalidad.

(24) a. "Lamento saberlo"
b. * "Lo lamento saber"

la no gramaticalidad de las secuencias (14), (16) y (18).

Resulta claro que algunos complementos en infinitivo no sería de esperar que pudieran convertirse en gramaticales se comportan como frases, sino como cláusulas.

omitiedo el primero o el segundo "se". De hecho, el segundo

Otro indicio de esto viene de la restricción del número "se" no puede omitirse. Nuestra solución deja en claro que de "no" que se permite en una oración española. Rivero es la inserción irregular del "se" impersonal lo que hace (1970) la ha presentado como la siguiente restricción de que dichas secuencias sean no gramaticales. superficie:

Concluimos que, no obstante la validez de la RES de En la estructura de superficie cada nódulo oracional Perlmuter para todos los clíticos, las secuencias de "se" (solo) puede tener una partícula "no" como constituyente. deben tratarse de forma transformativa.

Pero, para que esta restricción funcione, los complementos en infinitivo de verbos como "prohibir" y "lamentar" deberán comportarse nuevamente como cláusulas separadas, ya

que pueden tener su propia partícula negativa además de la del verbo principal:

- (25)a. "No prohíbo no sacarlo"
 b. "No lamento no saberlo"

p.391

Cualquiera que sea el mecanismo que se use para marcar estas oraciones como complejas en la estructura de superficie, este podrá usarse también en la (19b) para que esté sujeta a la aplicación de la regla de Inserción de "se".

Todavía podrá argumentarse que el hecho se explica por una RES levemente modificada que estipule que, en una cláusula simple, una secuencia de dos o más "se" (no forzosamente contiguos) es no gramatical. Nuestra objeción a esta solución es que no identifica la causa de la no gramaticalidad. Si la RES modificada fuese el mecanismo correcto para marcar la no gramaticalidad de las secuencias (14), (16) y (18), sería de esperar que pudieran convertirse en gramaticales omitiendo el primero o el segundo "se". De hecho, el segundo "se" no puede omitirse. Nuestra solución deja en claro que es la inserción irregular del "se" impersonal lo que hace que dichas secuencias sean no gramaticales.

Concluimos que, no obstante la validez de la RES de Perlmutter para todos los clíticos, las secuencias de "se" deben tratarse de forma transformativa.

REFERENCIAS

- Contreras, L. (1966) "Significados y funciones del 'se'",
Zeitschrift für Romanische Philologie 82.298-307.
- Perlmutter, D. (1970) "Surface structure Constraints in
Syntax", Linguistic Inquiry I, 187-255.
- Rivero, M.L. (1970) "A Surface Structure Constraint on Nega-
tion in Spanish", Language 46, 640-666.
- Ross, J.R. (1966) "A Proposed Rule of Tree-pruning", en:
Mathematical Linguistics and Automatic Translation,
Report NSF-17, Harvard Computation Laboratory, Cambridge,
Mass.

SOBRE LA AGRAMATICALIDAD ACEPTABLE

por

John Knowles

Sobre la agramaticalidad aceptable

John Knowles

Colegio y Universidad Simon Fraser en las Bahamas

En las páginas de esta revista, Otero (1973) ha hecho el alegato, muy importante y radical, de que hay ciertas oraciones aceptables en español que no pueden generarse a partir de la gramática de esta lengua y son, por lo tanto, agramaticales, lo cual quiere decir que están fuera de la gramática del español.

La evidencia se desprende de las propiedades sintácticas de lo que, a menudo, se llama construcción del "se" impersonal del español, en la que se observan contrastes como los de las (1)-(2).

- (1) "Se vende (los) apartamentos"
- (2) "Se venden (los) apartamentos"

Creo que Otero reconoce correctamente dos tipos de "se". El primero es imagen de PRO, es decir, del sujeto humano indefinido, semánticamente más o menos equivalente al alemán "man" o al francés "on". Este aparece, por lo general, junto a un verbo singular (véase la (1)). Nos referimos a este tipo como "se PRO personal".

El segundo "se" aparece en oraciones intransitivas no personales. El verbo concuerda en número con la FN sujeto. En este tipo de oración se encuentran a menudo concordancias en plural como, por ejemplo, en la (2). Llamaremos a este

caso: "SE no personal intransitivo".¹

Final y crucialmente, Otero alega que hay otro tipo de estructura de superficie en la forma de (3):

(3) "Se venden apartamentos"

Otero alega que esta oración tiene la estructura interna de la (1), pero que la regla "agramatical" de concordancia entre el verbo y el objeto directo la ha modificado.

Este esbozo trata especialmente de plantear la validez de la base sintáctica del alegato de Otero; no obstante, debemos confesar cierta ansiedad por el progreso lógico de su argumento. Aun si uno acepta que la (3) es ejemplo de concordancia entre verbo y objeto directo, no resulta claro por p.622 qué está implícito que la oración (3) deba considerarse agramatical. Para saber qué hay más allá de la gramática del español, habría que saber qué hay en ella. Como aun no hemos alcanzado este estado de beatitud científica, se nos ofrecen varias formas potencialmente gramaticales para explicar estos hechos. De estas, una de las más simples sería presumir que el idioma español tiene dos reglas de concordancia. Una de estas es una concordancia tardía entre

¹ Este nombre quizá sea un tanto inapropiado, puesto que no parece haber razón por la que estas oraciones no puedan tener sujetos personales. Por ejemplo:

(1) "En este bar no solo venden bebidas sino también mujeres"

el verbo y el objeto directo cuya descripción estructural la limita quizá a oraciones sin sujeto, ya que tal generalización incluiría las oraciones (4).

- (4) a. "Habían muchas personas allí"
 b. "Llovieron monedas en la calle"

"A priori" parece carecer de importancia para la teoría lingüística el excluir de un lenguaje natural las alternativas de tener dos reglas de concordancia o solo una regla de concordancia entre verbo/objeto directo. Si esto es así, parece ser que la conclusión de Otero solo se justifica metodológicamente si se demuestra que tales posibilidades aparentemente gramaticales son insostenibles.

Regresemos ahora a los alegatos sintácticos. Queremos señalar que la hipótesis de Otero depende por completo de la suposición de que los tipos de oraciones (1) y (3) tienen la misma estructura interna. Para que se acepte esta posibilidad, él nos ha proporcionado los tres argumentos siguientes:

- (a) Las oraciones (1) y (3) "se toman como equivalentes"
 (b) La FN de la (3), "apartamentos", no tiene un determinante y, ya que el español requiere que el sujeto de la estructura interna tenga un determinante, esta FN debe ser un objeto directo. Esto implica que la (3) debe ser un caso del tipo (1) y no del tipo (2), que siempre es intransitivo.
 (c) Se implica que hay una restricción sobre la aparición del adverbio "bien" en los usos transitivos de "se" en tal forma que se desprendan los juicios sobre gramaticalidad expuestos más abajo.

- (5)a. *"Se vende bien apartamentos"
- b. *"Se venden bien apartamentos"
- c. "Se venden bien los apartamentos".

Ya que la (5a) y la (5b) reciben los mismos juicios sobre la agramaticalidad, la (5b) debe estar más cerca de la (5a) que de la (5c).

Dada la importancia del alegato de Otero, estamos obligados a considerar la evidencia citada en su apoyo con gran p.623 cuidado, tratando de fijar hasta qué punto esta puede considerarse contundente. Empecemos con el argumento semántico: debe notarse que el hecho de que la oración (1) "se considere equivalente" a la (3) sugiere meramente una estructura interna en común. En otras palabras, es una condición que se esperaría encontrar si dos oraciones tienen una estructura interna en común. Pero no implica forzosamente que la tengan. Hay muchos pares de oraciones que pueden citarse como semánticamente equivalentes y pocos lingüistas las unirían con una estructura interna en común, tales como las oraciones (6a,b), para citar un conocido ejemplo (Chomsky, 1970):

- (6)a. "John's refusing the offer"
- b. "John's refusal of the offer"

Me parece que se debe dar mayor importancia a la evidencia *sin* sintáctica que aduce Otero. Esto nos lleva al segundo argumento y a la afirmación de que "el español requiere un determinador en una FN sujeto interna que no sea nombre propio". Desafortunadamente, los contraejemplos en las (7) y (8), a continuación,

evidencian que esto es falso.

- (7) a. "Se ahogaron hombres y mujeres"
- b. "De la casa salieron chicas y nada más que chicas"
- c. "Olas gigantescas batían contra la costa"
- (8) a. "El palacio fue construido por esclavos nubianos"
- b. "La casa fue inundada de agua"

Debemos observar que, en los ejemplos (8a y b) los agentes pasivos son los que, precisamente, surgen de los sujetos de la estructura interna.

Nos quedamos, pues, con la prueba de "bien" y la presunción de Otero de que esto indica que oraciones como la (1) y la (3) tienen una estructura interna en común. Aunque debemos admitir que el juicio del autor en cuanto a la gramaticalidad relativa de las oraciones (5) está fuera de dudas, no está nada claro cuáles son las variables y qué determina esta distribución de "bien" y, por consecuencia, es dudoso qué pueda probarse. Por ejemplo, hay al menos dos variables que quizá distinguen la (5a) de la (5c). La primera es la presencia o ausencia de determinador en la FN; la segunda es el tipo de oración, ya que en el primero tiene estructura del "se PRO personal" y el otro el del "se intransitivo". Consideremos ahora el caso de la (5b). Otero le atribuye su desviación a la segunda de estas propiedades, aunque a "prima facie" parece completamente factible interpretarla como un correlato de la primera, que es la ausencia de determinador en la FN siguiente. De hecho, sería posible explicarla en

términos de una restricción fonológica de ritmo o eufonía. De ser así, debemos esperar que opere no en la categoría del adverbio o en la función de la FN, sino en la forma fonológica del adverbio y/o de la FN en una oración sin sujeto. Las siguientes oraciones, que mis informantes encontraron aceptables, parecen apoyar esta presunción.

- (9)a. "Se vendían bien casas y apartamentos"
 b. "En la España de entonces se vendía sin dificultad casas que tuvieran más de cinco dormitorios"

Lo que nos indican las mencionadas oraciones es que una FN más compleja fonológicamente: "casas y apartamentos", hace que "bien" sea aceptable en la (9a) y un cambio en la forma del nominal o del adverbial produce una oración muy aceptable en la (9b).

Antes de presentar criterios alternos, resulta útil reconocer una clase especial de oraciones con "se PRO personal". Estas son oraciones en las que el verbo es copulativo o intransitivo natural, por ejemplo, (10a y b):

- (10)a. "Si se está demasiado cansado no se descansa"
 b. "Aquí se vive para servir al rey"

El hecho de que el "se" asociado con estos verbos es la imagen de PRO me parece semánticamente fuera de dudas. Se puede añadir aún más, que estas oraciones no pueden pertenecer a la clase del "se" no personal ya que no hay FN externa que pueda ser sujeto. Si esto se acepta, se simplifica la siguiente

exposición considerablemente.²

p.625

A la primera de estas pruebas sintácticas la llamaremos "transposición del clítico". Uso este término porque es neutro en cuanto al orden derivativo de pares de oraciones como el (11):

- (11) a. "Se deben hacer muchas cosas"
 b. "Deben hacerse muchas cosas"

Solo quiero señalar que, en la FV de dos verbos, el clítico puede aparecer antes del primer verbo o después del segundo. Esta es una propiedad bien conocida y muy discutida de los clíticos en español. Pero, además, el fenómeno puede ser un criterio útil cuando se observa que la transposición del clítico no ocurre en cierta clase de casos.

- (12) a. "Se debe engordar"
 b. * "Debe engordarse"

- (13) a. "Se puede vender muchas casas"
 b. * "Puede venderse muchas casas"

²Uno de los grandes problemas al discutir las oraciones con "se" y, en especial, al intentar manipularlas en pruebas heurísticas, es el de saber con qué tipo de oración "se" se trabaja en cada etapa. Esto puede hacerse si se usan ciertos mecanismos lingüísticos molestos y algo afectados, por ejemplo, si se añade una frase "por sí mismos" que puede aparecer solo con el "se intransitivo no personal". Los verbos copulativos y verdaderamente intransitivos son, pues, ideales por su simplicidad, si se aceptan como casos inequívocos del "se PRO personal".

Parece ser que esta restricción sobre la transposición del clítico se limita al clítico "se" y, en particular, si examinamos los casos no gramaticales, al "se" que es imagen de PRO, ya que no ocurre ni con verbos copulativos ni con verbos verdaderamente intransitivos, ni aparece en la oración "se PRO personal" típica (13). De ser esto cierto, se puede aplicar a una oración como la (3) para determinar qué clase de oración es en verdad. Si se inserta en un contexto apropiado con un verbo modal, conseguimos oraciones como las (14) y (15).

(14) "Por orden del Estado, no deben venderse (ni) casas ni apartamentos por el plazo de un año."

(15) "Si en ese pueblo pueden alquilarse apartamentos, entonces tendremos donde alojarnos"

Ninguna de estas oraciones tiene un determinador antes de la FN asociada. Si, como sugiere Otero, este es el criterio esencial para identificar oraciones de "se PRO personal", entonces estas no pertenecerían a esa clase. p.626

Las oraciones (14) y (15) pueden indicarnos dos cosas, ambas contrarias a la tesis de Otero. O bien la oración tiene la misma estructura que la (3), con elementos modales y adverbiales añadidos, y el hecho de que acepte el clítico "se" en el segundo verbo de la FV indica que "se" no es la imagen de PRO y, por lo tanto, es intransitivo no personal, o es otra evidencia de que el alegato de Otero sobre los sujetos sin determinadores es incorrecta.

Pasemos ahora a considerar un área de la sintaxis española que parece proporcionarnos otra prueba para distinguir entre el "se PRO personal" y el intransitivo no personal. Esta se relaciona con la forma particular de la prótasis de una oración condicional que se expresa por medio del infinitivo precedido por la preposición "a" o "de".

(16) "De haberlo sabido, no lo habiéramos hecho"

Un estudio de esta construcción revela que hay oraciones como la (17) que incorporan a la cláusula condicional una oración como la (3).

(17) a. "Si se hubieran vendido los apartamentos)	no hubiésemos
b. "De haberse vendido los apartamentos		tenido que trabajar"

Recalcamos que una oración como esta debe compararse con las que contienen un verbo verdaderamente intransitivo o copulativo, ya que los últimos pertenecen inequívocamente al tipo PRO personal.

(18) a. "Si no se vive bien) no se va derecho al cielo"
b. "De no vivirse bien"

(19) a. "Si no se es español) no se puede entrar"
b. "De no serse español"

Vemos, pues, que estas oraciones difieren en su estructura infinitiva condicional. De una parte, hay un "se" que puede aparecer en la construcción infinitiva; ejemplo: la (17b). De

otra parte, hay un "se" que no puede aparecer en esta construcción, como lo demuestran la (18) y la (19). Estos últimos casos, como se recordará, corresponden a los casos inequívocos del "se" PRO personal. Tenemos así otro criterio para distinguir entre los dos tipos de "se".

Si aceptamos la prueba del ejemplo clave número (3), se habrán clarado los juicios sobre agramaticalidad abajo expuestos.

p.627

- (20) a. "Si se venden apartamentos en
ese pueblo
b. "De venderse apartamentos en
ese pueblo
c. *"De vender apartamentos en
ese pueblo
-) tendremos
donde
vivir"
- (21) a. "Si hubieran difundido noticias
sobre la guerra
b. "De haberse difundido noticias
sobre la guerra
c. *"De haber difundido noticias
sobre la guerra
-) no estaríamos
en esta₃
jungla"

En los ejemplos (20) y (21) el "se" continúa presente y, ya que la cláusula condicional corresponde a la (3) (el ejemplo central de Otero), debemos concluir que no tiene la estructura del "se" PRO personal sino que es más bien un caso de "se" no personal intransitivo.

³Los ejemplos (c) en la (20) y la (21) tienen asterisco como no gramaticales. Hay, sin embargo, una interpretación bajo la cual serían gramaticales, pero no es la que corresponde a las oraciones (a).

La tesis de Otero requeriría probar que la (3) es un reflexivo con la estructura interna de la (1) y no de la (2). He tratado de demostrar que esta justificación sintáctica es dudosa y sugerir que la transposición del clítico y las cláusulas condicionales infinitivas nos proveen más contextos en los que es posible probar este alegato. Ambas pruebas parecen indicar que la base sintáctica del argumento de Otero no tiene fundamento.

REFERENCIAS

- Chomsky, N. (1970) "Remarks on Nominalization", en: R. A. Jacobs y P. S. Rosenbaum, eds., Readings in English Transformational Grammar, Ginn & Co., Waltham, Massachusetts.
- Harmer, L. C. y F. J. Norton (1955) A Manual of Modern Spanish, University Tutorial Press, Londres.
- Otero, C. "Agrammaticality in Performance", Linguistic Inquiry, IV, 551-562. p. 628

RACERASE BOND
SOUTHWORTH CO. U.S.A.
25% COTTON FIBER

FUENTES:

1. Bowen, J. D. y T. Moore. "The Reflexive in English and Spanish: A Transformational Approach", TESOL Quarterly 2 (1968), 12-26.
2. Foster, D. W. "A Transformational Analysis of Spanish se"; Linguistics 64 (1970), 10-25.
3. Lozano, A. G. "Non Reflexivity of the Indefinite 'se' in Spanish", Hispania 53:3 (1970), 452-457.
4. Otero, C. y J. Strozer. "Linguistic Analysis and the Teaching of 'se' ", Hispania 56:4 (1973), 1050-1054.
5. Otero, C. "Acceptable Ungrammatical Sentences in Spanish", Linguistic Inquiry 3:2 (1972), 233-242.
6. _____. "Agrammaticality in Performance", Linguistic Inquiry IV, 551-562.
7. Contreras, H. y J. N. Rojas. "Some Remarks on Spanish Clitics", Linguistic Inquiry 4:1 (1973), 83-88.
8. Knowles, J. "On Acceptable Grammaticality", Linguistic Inquiry.